



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



## Cuarta sesión ordinaria

# Comisión Multipartidaria De Monitoreo, Fiscalización y Control Del Programa Hambre Cero

---

Giofianni Peirano  
Presidente del Consejo Directivo  
Ceplan

2022



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Planeamiento Estratégico del Estado peruano y las políticas públicas

# Versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD

## I. Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua (art. 6)

El ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua **tiene como primera prioridad la protección de la vida, más aún en condiciones adversas severas**. La persona y su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado, por lo que estos tienen como prioridad proteger la vida, lo que exige prestar atención a la vida diaria de la población desde el territorio que habita, considerando contextos de alta complejidad.

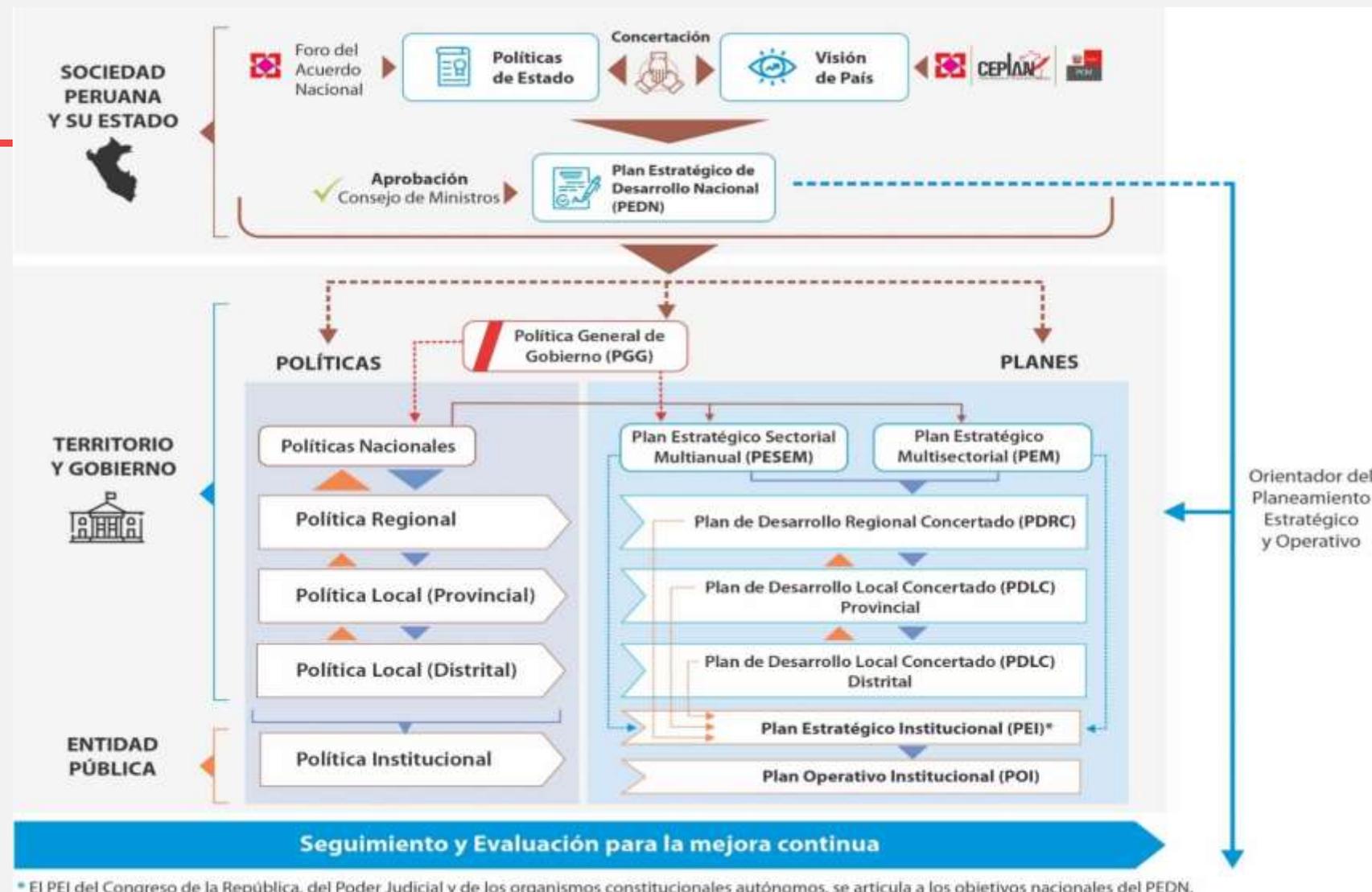
(...)

Para la formulación y actualización de políticas y planes estratégicos, se aplica un ciclo compuesto por las cuatro fases **interrelacionadas** que se orientan hacia el **pleno desarrollo humano** en un ambiente equilibrado.



# Versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD

## II. Articulación de Políticas y Planes en el SINAPLAN (art. 7)



# El Planeamiento Estratégico en el contexto de la pandemia por la COVID-19

- Se prestó con la asistencia técnica a los sectores que venían desarrollando las políticas sectoriales y/o multisectoriales.

## A la fecha se han aprobado 26 Políticas Nacionales

- Se dio continuidad al proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el mismo que se desarrolló mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental; y bajo algunas consideraciones fundamentales:

### La persona como el centro del desarrollo

La persona humana constituye el propósito o fin último en los principales instrumentos normativos y orientadores del desarrollo sostenible del país. Esta orientación fundamental es la piedra angular para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y, en general, para los esfuerzos de la Sociedad Peruana y su Estado.

### Consideración de las Políticas de Estado y otros documentos del Acuerdo Nacional

Desde el año 2000, a través de espacios de diálogo, la Sociedad Peruana y su Estado han alcanzado diversos consensos necesarios para el desarrollo de mediano y largo plazo expresados en las Políticas de Estado; así como en la Visión del Perú al 2050.

Además, en el contexto de la pandemia por la COVID-19 se han establecido acuerdos que expresan compromisos con sentido de urgencia: i) Compromiso Solidario con la protección de la vida "Perú Hambre Cero"; ii) Medidas Inmediatas para reactivar la economía y preservar la salud; iii) Acuerdos de los Grupos de Trabajo del Pacto por el Perú y; iv) Pacto nacional de lucha contra la violencia y discriminación hacia las mujeres y por el pleno ejercicio de sus derechos.

### Consideración de la Agenda 2030 y otros compromisos internacionales

Se consideraron como elementos orientadores la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los Marcos multidimensionales para el bienestar y el desarrollo sostenible y el Marco de Acción para la Inversión de la OCDE, en tanto proponen alcanzar el desarrollo centrado en el bienestar de las personas.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Visión del Perú 2050



**Políticas de Estado del Acuerdo Nacional  
Acuerdos y compromisos Nacionales**

**Constitución Política**

**Acuerdos y Compromisos Internacionales**

**“Visión de Perú al 2050”** como orientador del desarrollo del Perú en el largo plazo



Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.



Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.



Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.



Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia.



Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

**Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050**

**En proceso de Aprobación**

## Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (proceso de aprobación)

### Objetivos Nacionales

**1**

Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

**2**

Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconocimiento la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.

**3**

Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país

**4**

Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

# Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (proceso de aprobación)

**Consideración del tema:** Protección de la vida en condiciones adversas severas, eliminación del hambre, reducción de la pobreza; abastecimiento esencial.

ON Propuesto	Temáticas	Objetivos Específicos Propuestos
ON 1. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.	Educación	OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su <u>proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo</u> , que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.
	Salud	OE 1.2 Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las <u>personas adopten hábitos y estilos de vida saludables</u> , impulsando la salud digital.
	Saneamiento, Vivienda y servicios básicos	OE 1.3 <u>Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos</u> adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.
	Transportes de personas	OE 1.4 Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.
	Igualdad de oportunidades con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad	OE 1.5: Garantizar la <u>igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas</u> ; especialmente de los grupos en situación de <u>mayor vulnerabilidad de la sociedad</u> ; así como el respeto y valoración a su diversidad <u>cultural, étnica y de género</u> .
	Población de frontera	OE 1.6. <u>Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera</u> a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

# Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (proceso de aprobación)

**Consideración del tema:** Cadenas productivas, actitud ciudadana y reactivación económica

ON Propuesto	Temáticas	Objetivos Específicos Propuesto
ON3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	Fundamentos macroeconómicos	OE 3.1. Mantener la <u>estabilidad macroeconómica</u> del país como resultado de una política fiscal prudente y una política monetaria autónoma y predecible.
	Empleo decente	OE 3.2. <u>Incrementar los niveles de empleo decente, productivo</u> y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de los trabajadores, y con énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad y su adecuación a las tecnologías emergentes.
	Sectores productivos	OE 3.3: <u>Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos</u> , en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.
	Micro, pequeñas y medianas empresas	OE 3.4: <u>Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas</u> , en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.
	Ciencia, tecnología e innovación y transformación digital	OE 3.5: Elevar la capacidad <u>científica y de innovación tecnológica del país</u> , en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.
	Infraestructura nacional	OE 3.6: Elevar la <u>conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales</u> , a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas la personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.
	Competencia	OE 3.7: <u>Garantizar un mercado competitivo en el país</u> , en base a una regulación ágil, eficiente y eficaz, con énfasis en la protección de los derechos de los consumidores, incluyendo el entorno digital y el ingreso libre de nuevos competidores.

# Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (proceso de aprobación)

**Consideración del tema:** Protección de la vida en condiciones adversas severas, eliminación del hambre, reducción de la pobreza; abastecimiento esencial.

**ON 1. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.**

**OE 1.2 Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población,** con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.

**OE 1.5:** Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas; especialmente de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de la sociedad; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.

**AE 1.2.3. Alcanzar el acceso universal y equitativo a cuidados y atenciones de salud integrales y de calidad** por curso de vida, centrados en la persona, familia y comunidad en el marco del Aseguramiento Universal de Salud, y en base a redes integradas de salud con capacidad resolutoria suficiente e interconectados tecnológicamente; y la participación de los agentes comunitarios, con especial énfasis en el primer nivel de atención.

**AE 1.2.6 Mejorar las condiciones de vida de la población,** con énfasis en el abordaje de los factores del entorno que generan vulnerabilidad y riesgos a la salud mediante acciones intersectoriales e intergubernamentales.

**AE 1.5.8. Alcanzar una sostenibilidad económica básica de los hogares** en las zonas de pobreza y pobreza extrema, a través de políticas y programas multisectoriales incorporando los avances de la economía digital dirigido a las personas en edad de trabajar.

**AE 1.5.9 Garantizar la sostenibilidad económica básica** de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, a través de un adecuado sistema previsional no contributivo.



# Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (proceso de aprobación)

Consideración del tema: Cadenas productivas, actitud ciudadana y reactivación económica

**ON3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente** y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país

**OE 3.2. Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal** en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de los trabajadores, y con énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad y su adecuación a las tecnologías emergentes.

**OE 3.4: Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas**, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.

**OE 3.7: Garantizar un mercado competitivo en el país**, en base a una regulación ágil, eficiente y eficaz, con énfasis en la protección de los derechos de los consumidores, incluyendo el entorno digital y el ingreso libre de nuevos competidores.

**AE 3.2.8.** Incrementar los niveles de inserción laboral de la población en búsqueda de empleo, a partir del fortalecimiento de los mecanismos de promoción del empleo, y el fortalecimiento del talento digital en las personas.

**AE 3.2.9. Incrementar el autoempleo productivo** mediante el desarrollo de las capacidades empresariales y de emprendimiento de las personas, así como el desarrollo técnico, productivo y tecnológico de los negocios.

**AE 3.4.2. Incrementar la formalidad de las micro, pequeñas y medianas empresas** para su crecimiento y sostenibilidad, mediante esquemas de incentivos y promoción de la formalidad y una regulación eficiente.

**AE 3.7.1. Mejorar las condiciones de competencia** en los mercados en beneficio de los agentes económicos.



# Políticas Nacionales relacionadas

Protección de la vida en condiciones adversas severas, eliminación del hambre, reducción de la pobreza; abastecimiento esencial)

Política nacional	Estado	Contenido
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	Actualización (Entregable 4)	Se atiende la temática a través del análisis causal. En los servicios se pretende <u>abordar la reducción de la desnutrición.</u>
Política Nacional Salud (MINSA)	Aprobada (D.S. N° 026-2020-SA)	En los efectos del problema público, se señala que el "Menor aprovechamiento escolar, productividad laboral y crecimiento económico" son causados, entre otros, por la malnutrición de las personas. Objetivo Prioritario 1: <u>"Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población"</u> , en cuyo lineamiento 1.2 se encuentra el "Implementar estrategias que incrementen la lactancia materna apropiada en la población".
Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos (RREE)	Actualización (Pendiente Entregable 1, se incorpora información de la Política vigente)	Tomando como referencia la La Política vigente se aborda como parte de su diagnóstico a <u>temas de pobreza, pobreza extrema, pobreza monetaria, pobreza no monetaria.</u> Asimismo, como parte de uno de sus lineamientos del Objetivo 1 (Desarrollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera) se aborda el <u>"garantizar los derechos de las personas en situación de especial protección en las fronteras reduciendo la pobreza y brechas de desigualdad"</u>

## Políticas Nacionales relacionadas

Protección de la vida en condiciones adversas severas, eliminación del hambre, reducción de la pobreza; abastecimiento esencial)

Política nacional	Estado	Contenido
Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales: (MINEDU)	Aprobada (D.S. N° 013-2018-MINEDU)	<p>Como parte de la <u>causa</u> “limitado acceso a servicios educativos en los ámbitos rurales”, se menciona en la evidencia que, como parte del grupo de 3 a 5 años, <b>existen alrededor de 139 293 niños y niñas que permanecen fuera del sistema educativo, la mayoría de ellos tiene 03 años</b>. De los que están dentro del sistema educativo, solo el 64,7% accede a través de un servicio público.</p> <p>En el mismo grupo etario, <u>los niños que provienen de familias en situación de pobreza y extrema pobreza extrema registran tasas netas de matrículas de 88% y 86.8% respectivamente</u>. Los departamentos con mayor brecha de atención en nivel inicial son Puno, Loreto y Junín.</p> <p>Asimismo, en los “considerandos” del Decreto Supremo que aprueba esta Política, esta política se sustenta en el principio de inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, <u>contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades</u>.</p>



## Políticas Nacionales relacionadas

Protección de la vida en condiciones adversas severas, eliminación del hambre, reducción de la pobreza; abastecimiento esencial, Cadenas productivas.)

Política nacional	Estado	Contenido
Política Nacional Contra las Drogas (PCM)	Aprobada en el marco del DS N° 029-2018-PCM	Como parte de la <u>evidencia</u> presentada en la Política, por ejemplo, dentro del subfactor “brechas de infraestructura y de servicios públicos en zonas de producción ilícita de drogas”, se <u>sostiene que las zonas de producción ilícita de drogas tienen un alto nivel de pobreza</u> , superior a la medida nacional, siendo el VRAEM una de las zonas afectadas.
<b>PN que estarían relacionadas al tema</b> Cadenas productivas, actitud ciudadana y reactivación económica		
Política Nacional Competitividad y Productividad (MEF)	Aprobada (D.S. N° 345-2018-EF)	Objetivo Prioritario N° 06: " <u>Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo</u> ", donde las empresas puedan invertir, crear empleos y expandir sus operaciones a través de la innovación de productos y la búsqueda de nuevos mercados. Se fomenta entonces la <u>inserción de las empresas en cadenas productivas de valor, permitiendo transferir tecnología</u> , habilidades y recursos financieros. Los entornos de negocios productivos fomentan la asociatividad para poder afrontar desafíos de mayor escala.
Política Nacional Agraria (MIDAGRI)	Aprobada (D.S. N° 017-2021-MIDAGRI)	Objetivo Prioritario N° 01: <u>Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.</u>

## Políticas Nacionales relacionadas

### Protección Cadenas productivas, actitud ciudadana y reactivación económica

Política nacional	Estado	Contenido
Política Nacional de Pesca (PRODUCE)	Nueva (Análisis de Pertinencia)	De acuerdo al abordaje del asunto de interés, se identificó que se requiere de la <u>asociatividad entre los pescadores artesanales para el desarrollo de cadenas de valor</u> en el ámbito pesquero.
Política Nacional de Acuicultura (PRODUCE)	Nueva /entregable 4)	En la etapa de diagnóstico se identificó que la <u>cadena de valor en el sector acuícola en el Perú</u> (reproducción y crianza, cultivo, procesamiento y comercialización) padece de limitaciones que impiden competir exitosamente en los mercados. Posteriormente en el documento se elaboran objetivo y lineamientos <u>orientados a fortalecer la cadena de valor del sector acuícola y de esta manera incrementar la participación de las empresas</u> del sector en el mercado internacional.
Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021.(MIDAGRI)	Actualización (entregable 1)	Se desarrollan los temas en la parte conceptual y de diagnóstico, donde se mencionan <u>iniciativas públicas y privadas, cuyo objetivo es la reducción de la desnutrición y de la pobreza.</u>
Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021.(MIDAGRI)	Actualización (Pendiente el envío del Entregable 1, se incorpora información de la Política vigente)	Se señala a las cadenas productivas en la sección 1. Marco de política de la Agricultura Familiar en el Perú, dado que se encuentra ello dentro de los Lineamientos de la Política Agraria, siendo éstos base <u>para construir un Sector Agricultura y Riego competitivo, integrado y sostenible.</u>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)

Abordaje de temas pobreza, Desarrollo Económico



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



## Planes estratégicos institucionales del Sector Producción

El tema de **Hambre Cero** se encuentra implícitamente **en 5 PEI** del Sector, manifestado en **objetivos estratégicos institucionales** (OEI), contando con sus respectivas acciones estratégicas institucionales (AEI) e indicadores, siendo los PEI del:

- **Ministerio de la Producción,**
- **Instituto del Mar del Perú – IMARPE,**
- **Instituto Tecnológico de la Producción – ITP**
- **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, y**
- **Instituto Nacional de Calidad - INACAL**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



## Planes estratégicos institucionales del Sector Agricultura

---

El tema de **hambre cero** se encuentra **en 01 POI** del Sector, vinculados en **objetivos estratégicos institucionales** (OEI), y con sus respectivas acciones estratégicas institucionales (AEI) e indicadores, siendo los PEI del:

- **Ministerio de Agricultura y Riego** (MIDRAGRI).

El Pliego MIDAGRI, vincula explícitamente en su POI, a través de Actividades Operativas, articuladas a un OEI y AEI.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Planes estratégicos institucionales del Sector Desarrollo e Inclusión Social

El tema de **Hambre Cero** se encuentra **explícitamente en el PEI** del Sector 40 – Desarrollo e Inclusión Social, manifestado en **objetivos estratégicos institucionales** (OEI), contando con sus respectivas acciones estratégicas institucionales (AEI) e indicadores:

- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** (MIDIS),

El tema de **Hambre Cero**, esta directamente relacionado al OEI.01, que contribuye a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema a través de los programas sociales como; Programa Juntos, Programa pensión 65 y Programa contigo.

Del mismo modo el OEI.02, que apunta a mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia, el cual a través de sus acciones estratégicas contribuye a brindar servicio alimentario a IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas, así como a jóvenes del nivel de educación secundaria bajo la modalidad de jornada escolar completa y atención diversificada.

## Planes estratégicos institucionales del Sector Salud

El tema de **hambre cero** se encuentra en **01 PEI** del Sector, vinculados en dos **objetivos estratégicos institucionales** (OEI), y con sus respectivas acciones estratégicas institucionales (AEI) **“PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL”** y **“SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS”**, siendo el PEI del:

- **Ministerio de Salud (MINSA).**

Asimismo, el Pliego Instituto Nacional de Salud, vincula explícitamente el tema **“Hambre cero”** en su POI, a través de Actividades Operativas, articuladas a un OEI y su respectiva AEI.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

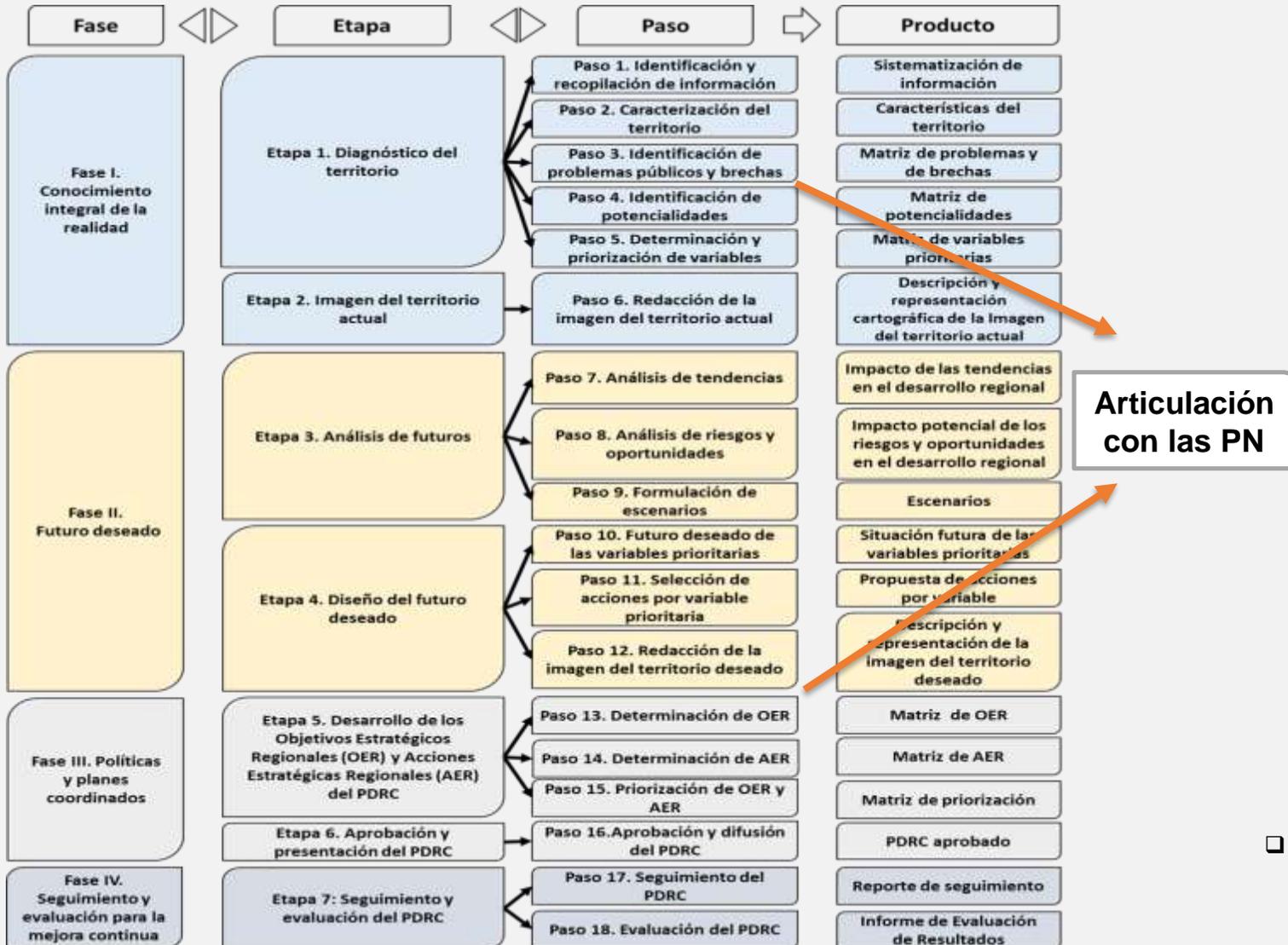
Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Articulación de los PDC y las políticas públicas.

Abordaje de temas pobreza, Desarrollo Económico

# Articulación de Políticas Nacionales y el PDC



Articulación con las PN

- ❑ El 21 de mayo de 2021, se aprobó la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado; donde se especifica como temática a incorporar, en la descripción y análisis de la dimensión Sociodemográfica de los PDC, la situación de la pobreza dentro de los territorios.
- ❑ Asimismo, en la guía se especifica la vinculación de los problemas públicos identificados con las políticas nacionales aprobadas (fase 01. conocimiento integral de la realidad) y la articulación de los OER con las mismas (fase 03. políticas y planes coordinados).
- ❑ Hasta la fecha 20 Planes de Desarrollo Concertado cuentan con Informe técnico correspondiente a la fase 01. Conocimiento integral de la realidad, de los cuales la mayoría identifica como problema público el alto nivel de pobreza presente en sus territorios.
- ❑ El 16 de diciembre de 2021 se aprobó la publicación del proyecto de Guía para el Plan de Desarrollo Local Provincial Concertado.

## Ejemplo: Articulación del PDRC de Huánuco para incorporar las políticas públicas relacionada a la pobreza

Actualmente el proyecto de PDRC del departamento de Huánuco cuenta con informe técnico correspondiente a la fase 1 y fase 2, y se encuentra en revisión y a la espera de emitir su informe técnico, en caso cumpla con los lineamientos requeridos, la fase 3 donde se identifican los objetivos y acciones estratégicas regionales, para posteriormente continuar con su aprobación por el CCR.

Asimismo, este proyecto identifica como problema público el alto nivel de pobreza en su territorio, y presenta actualmente como uno de los OER “Garantizar los derechos fundamentales de la población vulnerable” con la finalidad de disminuir el nivel de pobreza en el departamento de Huánuco.

Cuadro N° 1. Matriz de Problemas Públicos: Dimensión socio demográfica - Huánuco

N°	Temática	Problema Público	Causas Principales	Indicador	Descripción Cualitativa	Tipo de indicador
1	Pobrez a	<u>Alto nivel de pobreza en la población rural y comunidades campesinas e indígenas</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitados servicios para la población vulnerable</li> <li>- Desigualdad en ingresos y reparto de recursos.</li> <li>- Canasta Básica Familiar Insatisfecha</li> </ul>	Incidencia de pobreza extrema (Porcentaje)	La política social es clave para <u>asegurar que el crecimiento sea inclusivo y contribuya al desarrollo sostenible y el ejercicio de derechos</u> , y este indicador refleja los resultados de la implementación de Estrategias que permiten <u>ordenar y orientar las políticas sociales</u> , con el objeto de registrar destacados logros en bienestar entre las poblaciones más excluidas del país (población pobre y no pobre), acciones que orientan esfuerzos a <u>recuperar el carácter inclusivo de crecimiento y el ritmo acelerado de reducción de brechas</u> .	Resultado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Planes Estratégicos Institucionales.

Abordaje de temas pobreza, Desarrollo Económico

## Planes estratégicos institucionales de gobiernos regionales y locales

Nivel de Gobierno	PEI con horizonte al				Total
	2024	2025	2026	2027	
GR	13	4	1	1	19
MP	53	25	2		80
MD	82	39	11		132
Total					231

GR: gobierno regional

MP: municipalidad provincial

MD: municipalidad distrital

231 PEI contienen un objetivo estratégico institucional (OEI) relacionado a los **temas de: salud, programas sociales, y acceso al mercado** en ese sentido, al menos se cuenta con una acción estratégica institucional (AEI) y un indicador relacionado al tema.

En cuanto a los PEI de los MP y los MD el tema de **contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud, Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables y contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios** es el que se aborda mayoritariamente.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# La Política General del Gobierno 2021-2026 y su relación con la temática del Hambre Cero

# El Hambre Cero en la PGG

La Política General de Gobierno 2021 – 2026, que contó con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para su elaboración, contiene 10 ejes que cuentan con lineamientos prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales.

## Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021 - 2026

1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.

2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

3: Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.

4: Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.

5: Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.

6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.

7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.

8: Gobierno y transformación digital con equidad  
8: Gobierno y transformación digital con equidad.

9: Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.

10: Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Hambre cero en la Política General de Gobierno

## Lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (Eje 1)

1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.

1.1 Fortalecer las acciones de lucha contra la pandemia por la COVID-19 adoptando medidas preventivas, de atención y de contención frente a nuevos escenarios de riesgo.

1.2 Preservar la vida y la salud.

1.3 Garantizar la protección social.

1.4 Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.

1.5 Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e intergubernamental en el territorio.

1.6 Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.

1.7 Promover la inclusión financiera.

Los lineamientos 1.5 y 1.6 del Eje 1 están vinculados a la temática del hambre cero.

# Hambre cero en la Política General de Gobierno

## Líneas de intervención del lineamiento prioritario 1 de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026





PERÚ

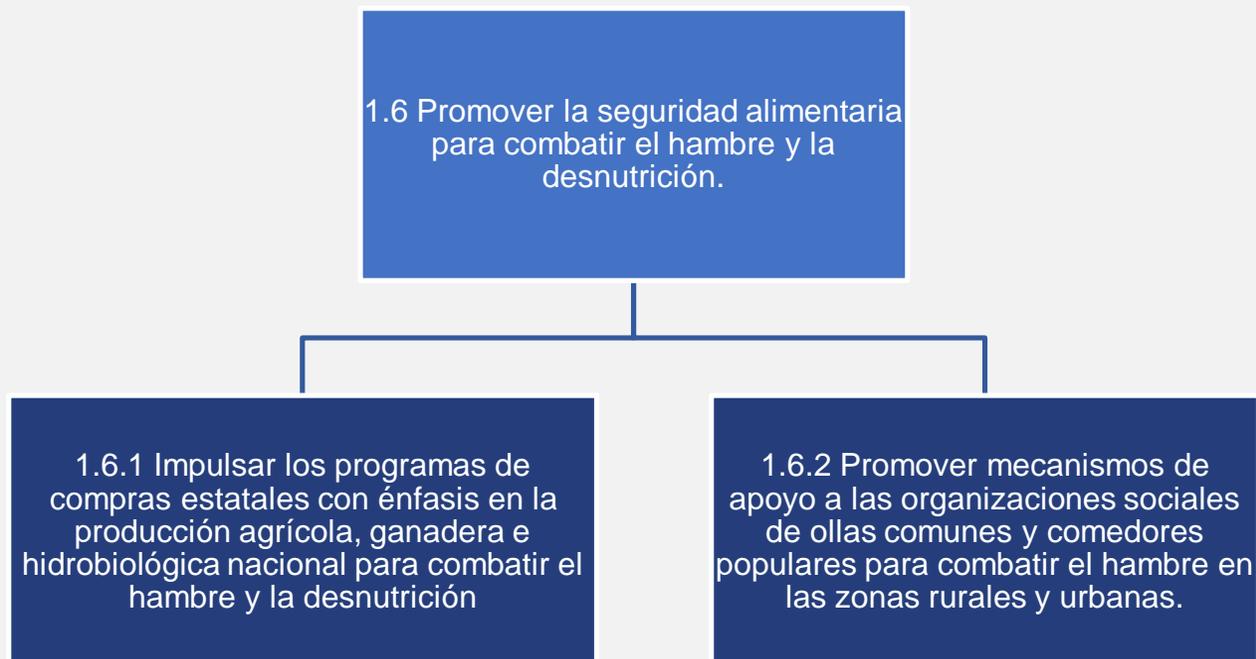
Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Hambre cero en la Política General de Gobierno

## Líneas de intervención del lineamiento prioritario 1 de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Hambre cero en la Política General de Gobierno

## Lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (Eje 2)

2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

2.1 Promover el empleo decente y la empleabilidad, contribuyendo a la productividad del país y el respeto de los derechos laborales con seguridad y salud en el trabajo.

2.2 Asegurar la sostenibilidad fiscal y ampliación de la base tributaria.

2.3 Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial.

2.4 Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales.

2.5 Mejorar las capacidades productivas y dinamización de economías regionales locales.

2.6 Promover el desarrollo agrario y rural.

2.7 Promover y diversificar la oferta cultural y turística.

Los lineamientos 2.5 y 2.6 del Eje 2 están vinculados a la temática del hambre cero.



PERÚ

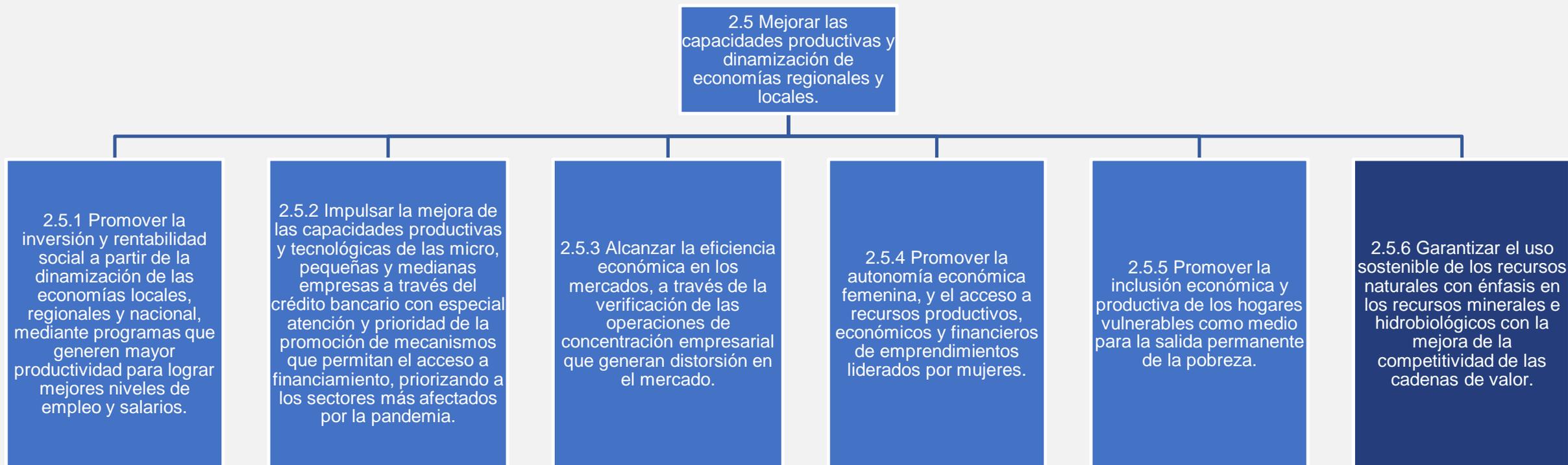
Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Hambre cero en la Política General de Gobierno

## Líneas de intervención del lineamiento prioritario 2 de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026



# Hambre cero en la Política General de Gobierno

## Líneas de intervención del lineamiento prioritario 2 de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

# Servicios vinculados a la intervención temporal Hambre Cero que se vinculan con el Eje 1 de la PGG 2021 - 2026

Alineamiento con la Política General de Gobierno			Servicios identificados por los ministerios			
Eje	Lineamiento Prioritario	Línea de intervención	Sector	Política Nacional	Servicio	Indicador
Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.5. Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e intergubernamental en el territorio.	1.5.1 Fortalecer la distribución y entrega de suplementos para la prevención de la anemia.	Salud	Vinculado a sus intervenciones	Proporción de niñas y niños de 4 meses (110-130 días) que inician con gotas de hierro	(N° de niños de 110 a 130 días de edad que han recibido gotas con hierro, registrados en HIS. / N° de niños que han cumplido 130 días de edad en el periodo de evaluación, registrados en Padrón Nominal) x 100
			Salud	Vinculado a sus intervenciones	Proporción de niñas y niños de 6 a 11 meses con tamizaje de anemia (últimos 3 meses).	(N° de niños del denominador con tamizaje de anemia en los últimos 3 meses, registrados en HIS / N° de niños que tienen de 180 a 364 días en el periodo de evaluación, registrados en Padrón Nominal) x 100
			Salud	Vinculado a sus intervenciones	Proporción de niñas y niños de 6 a 11 meses con anemia que inician con gotas o jarabe de hierro (antes de los 30 días).	(N° de niños del denominador que inician algún tratamiento con gotas o jarabe con hierro (reciben hierro como máximo 30 días posteriores al diagnóstico con anemia), registrados en el HIS / N° de niños que en el mes anterior de evaluación, tuvieron de 170 a 369 días de edad y fueron diagnosticados con anemia, registrados en Padrón Nominal) x 100



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

# Servicios vinculados a la intervención temporal Hambre Cero que se vinculan con el Eje 1 de la PGG 2021 - 2026

Alineamiento con la Política General de Gobierno			Servicios identificados por los ministerios			
Eje	Lineamiento Prioritario	Línea de intervención	Sector	Política Nacional	Servicio	Indicador
Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.5. Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e intergubernamental en el territorio.	1. 5. 2. Asegurar la articulación intersectorial e intergubernamental para la atención desde la gestación hasta los 3. 6. meses de edad, fomentando el buen crecimiento de los niños y niñas.	MIDIS	PEI Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	AEI.02.01 Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	'Porcentaje de cobertura de la población objetivo que recibe el servicio de acompañamiento a familias
			MIDIS	PEI Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	AEI.02.02 Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	'Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben Atención Integral a través del Servicio de Cuidado Diurno



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Políticas nacionales y planes del Sinaplan vigentes para la atención del tema del hambre cero

# Hambre Cero en las políticas nacionales

## Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

### Objetivos prioritarios de la PNDIS

OP 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

OP 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

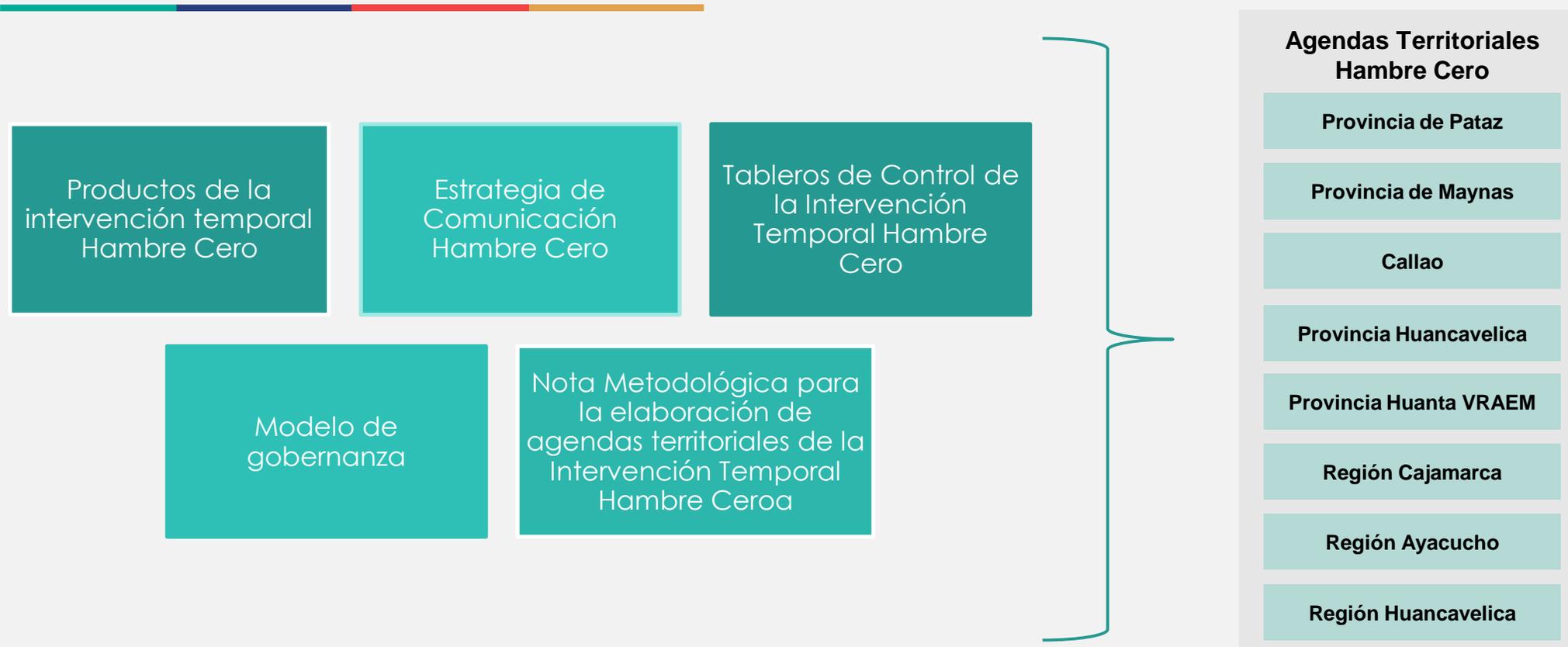
OP 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos

OP 4: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para asegurar su inclusión social.

OP 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

- La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social está en proceso de actualización.
- Actualmente, ya cuenta con 4 entregables, por lo que, sus **objetivos prioritarios y correspondientes indicadores** ya están aprobados.
- El objetivo de la PNDIS es **reducir la exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas** de manera articulada, intersectorial e intergubernamental; buscando el cierre de brechas y garantizando niveles adecuados de bienestar para todas las personas.

## Documentos vinculados a la PNDIS - Hambre Cero





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

# Indicadores relacionados a la temática del Hambre Cero en las políticas nacionales

Objetivo prioritario	Indicador	Línea de base (2019)	Meta al 2030
Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	Porcentaje de nacimientos con bajo peso al nacer	6.5%	5.6%
	Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con anemia	40.1%	20.0%
	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica	12.2%	5.6%
Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	Porcentaje de estudiantes egresados de secundaria que transitan a educación superior	36.6%	44.7%
	Tasa de deserción acumulada secundaria (% de edades 13-19 con secundaria incompleta)	5.9%	2.1%
	Porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez	12.6%	6.5%
Mejorar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	Porcentaje de la población económicamente activa en condición de subempleo	43.6%	31.6%
	Porcentaje de la población joven económicamente activa en condición de desempleo	8.5%	6.0%
	Porcentaje de personas de 50 a 59 años con presión arterial alta de acuerdo con medición efectuada	20.8%	15.0%
Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para asegurar su inclusión social	Porcentaje de personas adultas mayores con algún problema de salud crónico	37.0%	35.8%
	Porcentaje de personas de 60 años o más con alguna discapacidad	17.9%	15.5%
	Porcentaje de personas adultas mayores con algún tipo de pensión	37.0%	50.0%
	Porcentajes adultas mayores con algún seguro de salud	83.1%	95.0%
Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	Porcentaje de hogares con paquete integrado de servicios	73.2%	85.6%
	Porcentaje de hogares con vivienda en condiciones inadecuadas	40.6%	32.4%
	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	26.6%	13.8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

# Articulación multisectorial del Objetivo Prioritario 1 con el PPoR 1001

## Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

**OP 1: Mejorar el  
desarrollo infantil  
temprano para  
asegurar su inclusión  
social.**

## Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano

(Resolución  
Suprema N.º 023-  
2019-EF)

En **negrita** los productos vinculados al objetivo prioritario de la PNDIS y a la Intervención Temporal "Hambre Cero".

### Categoría: Salud y nutrición de la adolescente, gestante, y del niño y niña:

- (3033172) Atención prenatal reenforcada
- (3033294) Atención de la gestante con complicaciones
- (3033295) Atención del parto normal
- (3033305) Atención del Recién Nacido Normal
- (3033306) Atención del Recién Nacido con Complicaciones
- Adolescentes con atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales**
- (3043970) Mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/SIDA reciben tratamiento oportuno
- (3033291) Población Accede a Métodos de Planificación Familiar
- (3000701) Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo del alcohol y tabaco tratada oportunamente
- (3000700) Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente
- (3033255) Niños y niñas con CRED Completo según edad**
- (3033254) Niños y niñas con vacuna completa
- Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas
- Atención enfermedades diarreica agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones
- Niños y niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro**
- Aspectos regulatorios para el PPoR DIT**
- Niños y Niñas con atención de problemas del desarrollo

## Articulación multisectorial del Objetivo Prioritario 1 con el PP 0001

### Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

**OP 1: Mejorar el  
desarrollo infantil  
temprano para  
asegurar su inclusión  
social.**

**Programa  
presupuestal  
0001:  
Programa  
articulado  
nutricional,  
2011-2020**

#### **Productos del Programa Presupuestal:**

- Niños con vacuna completa.
- **Niños con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completo según edad.**
- Atención de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
- Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA).
- Atención de IRA con complicaciones.
- Atención de EDA con complicaciones.
- Atención de otras enfermedades prevalentes.
- Gestantes con suplemento de hierro y ácido fólico.
- Atención de niños y niñas con parasitosis intestinal.
- Vigilancia, investigación y tecnología en salud.
- Calificación de municipios saludables.
- **Desarrollo de normas y guías técnicas en nutrición.**
- **Familias saludables para el cuidado infantil.**
- **Niños con suplemento de hierro y vitamina A.**
- **Control de calidad nutricional de los alimentos.**
- Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
- Desinfección y/o tratamiento del agua para consumo humano.

En **negrita** los productos vinculados al objetivo prioritario de la PNDIS y a la Intervención Temporal “Hambre Cero”.

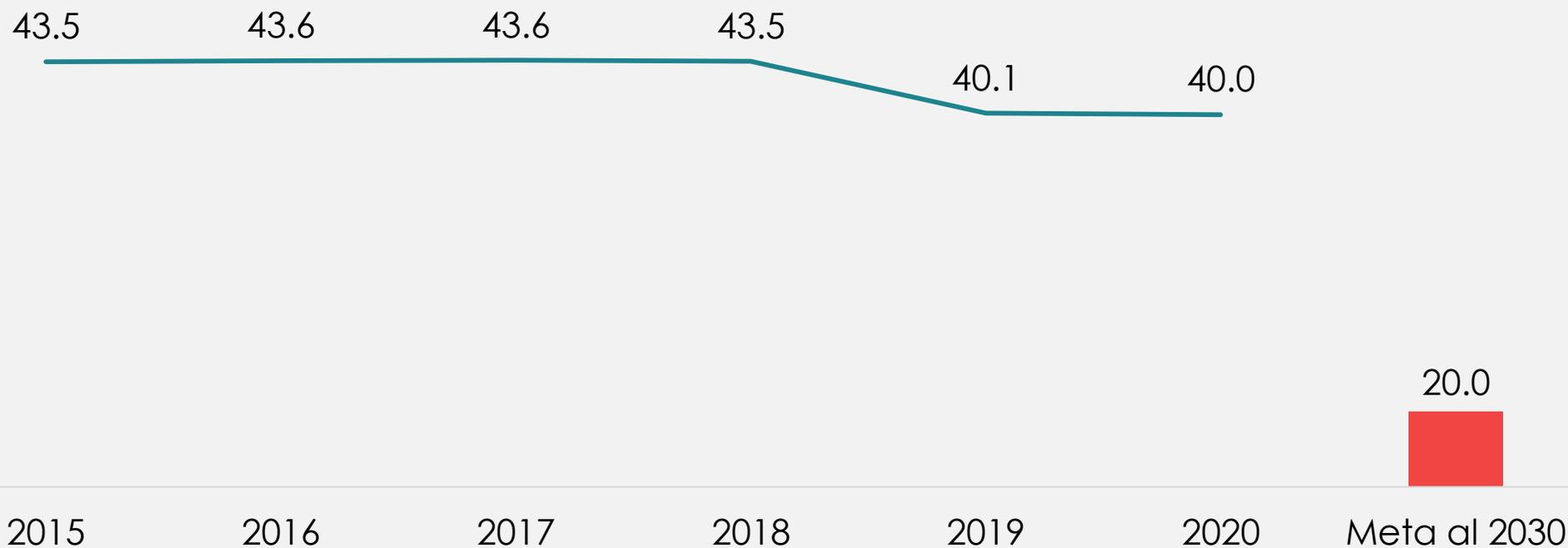
## Indicadores y proyección al 2030 del Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)

Porcentaje de nacidos en los últimos 5 años anteriores a la encuesta con bajo peso al nacer (<2.5 kg), 2015-2020



## Indicadores y proyección al 2030 del Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)

### Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, 2015-2020



## Indicadores y proyección al 2030 del Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)

### Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica, 2015-2020 (Patrón de referencia OMS )





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



# ORGANOS ADSCRITOS A PCM Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS

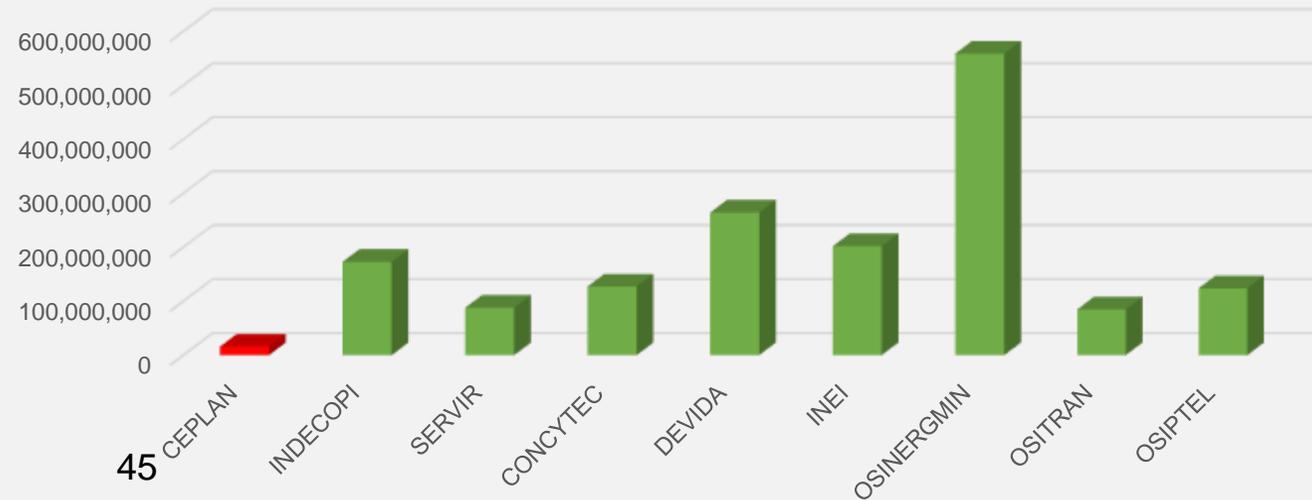
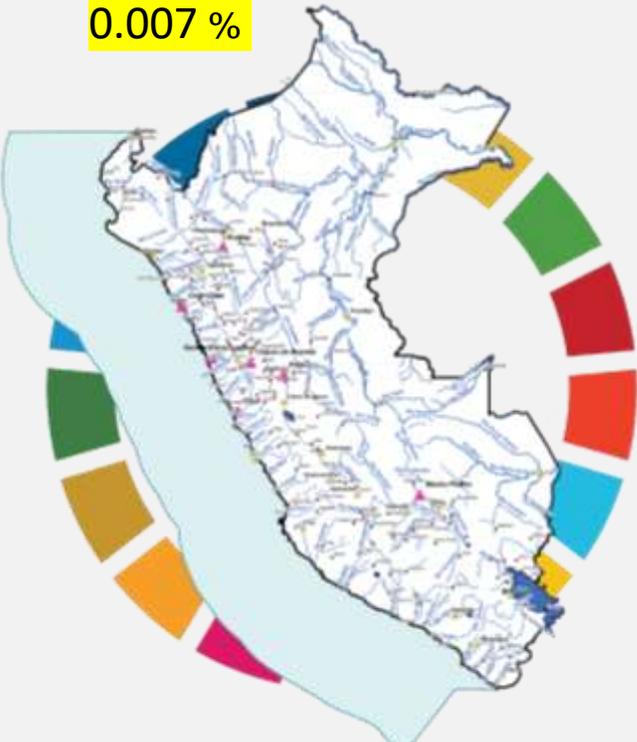
PGR= S/197 000 Mill.

Ceplan= S/15 Mill. =

0.007 %

PCM

PIA 2022 15,721,459 (15 M)	PIA 2022 173,016,765 (173 M)	PIA 2022 87,818,941 (87 M)	PIA 2022 127,096,501 (127 M)	PIA 2022 264,250,430 (264 M)	PIA 2022 201,926,579 (201 M)	PIA 2022 558,677,568 (558 M)	PIA 2022 84,702,604 (84 M)	PIA 2022 123,949,382 (123 M)

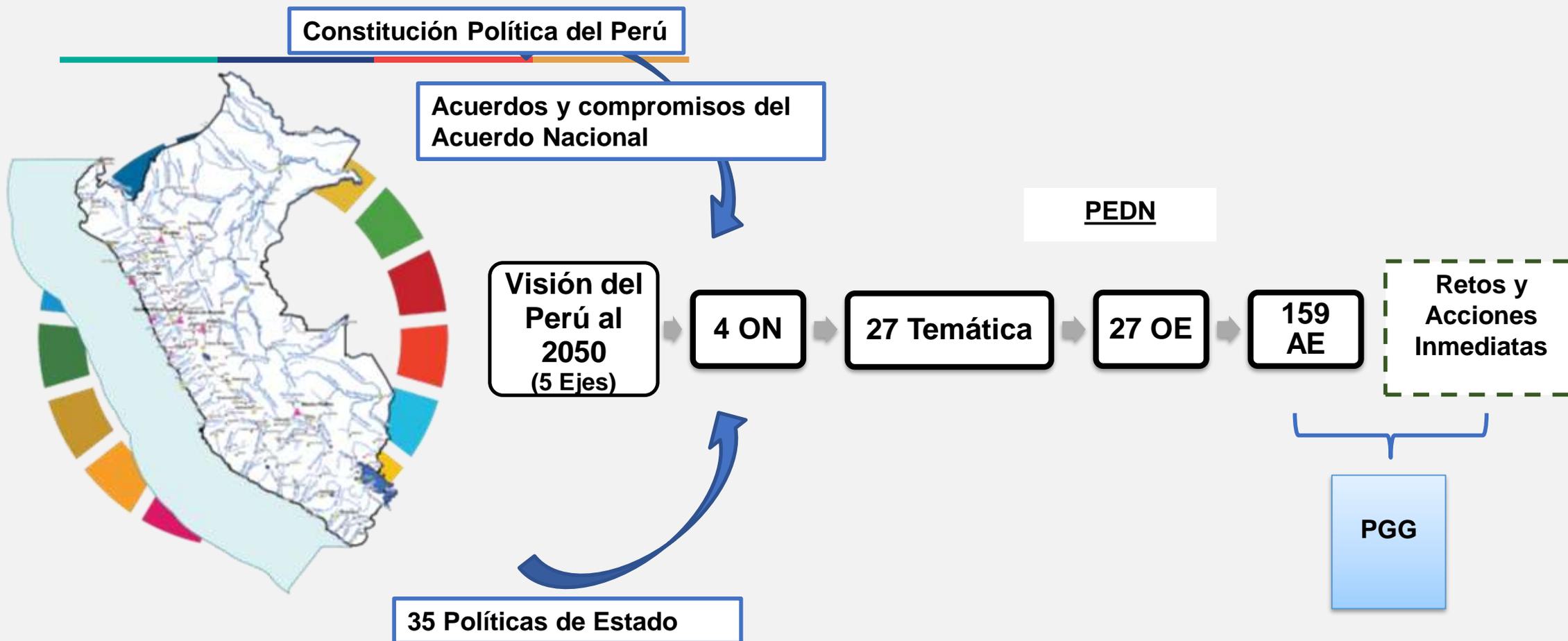


Política Institucional

- Congreso Nov.

**Gracias**  
[www.gob.pe/ceplan](http://www.gob.pe/ceplan)

## Alineamiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)



## ALINEAMIENTO PEDN – AG. DE PLANEAMIENTO LEGISLATIVO: INSTRUMENTO DE ESTADO ENTRE P.E. Y EL P.L.

Constitución Política del Perú

Acuerdos y compromisos del  
Acuerdo Nacional

Visión del  
Perú al  
2050 (5  
Ejes)

35 Políticas de Estado

PEDN

4 ON

27 Temática

### 24 COMISIONES ORDINARIAS

1. Agraria.
2. Ciencia, Innovación y Tecnología.
3. Comercio Exterior y Turismo
4. Constitución
5. Cultura y Patrimonio Cultural
6. Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.
7. Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.
8. Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.
9. Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
10. Educación, Juventud y Deporte.
11. Energía y Minas.
12. Fiscalización y Contraloría.
13. Inclusión Social y Personas con Discapacidad
14. Inteligencia.
15. Justicia y Derechos Humanos.
16. Mujer y Familia
17. Presupuesto y Cuenta General de la República.
18. Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
19. Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
20. Relaciones Exteriores.
21. Salud y Población
22. Trabajo y Seguridad Social.
23. Transportes y Comunicaciones.
24. Vivienda y Construcción.

PGG:  
2021-2026

PGG:  
2026-20231

PGG:  
2046-2051

# Primer Congreso Nacional de Planeamiento y Prospectiva Nacional: 8 al 11 nov. 2022

**DIRIGIDO A** planificadores regionales, municipales y nacionales. Invitados: Planeamiento del Ejército Peruano, la Fuerza Aérea del Perú, la Marina de Guerra del Perú, la Policía Nacional del Perú; Organismos Multilaterales, Expertos Internacionales, Colegios Profesionales y Universidades + **Dirección General de Estudios y Estrategias De Política Exterior (DEE)**

## 8 CRITERIOS

- **Difusión del PEDN 2050** (interna y externa 48 lenguas originarias).
- Identificación de **Centros Estratégicos de Desarrollo Internacionales: academia, softwares y transferencia tecnológica.**
- **Interoperatividad/interoperabilidad planeamiento estratégico y prospectiva.**
- Alineamientos: **Vicerectorados/Grupos investigación** + SINAPLAN/PEDN2050
- Creación y **cogestión de Red Nacional de Planificadores** especialmente **funcionarios descentralizado.**
- indicadores de **gestión (KPI/OKRs)** para la gestión estratégica-operativa de autoridades multinivel de gobiernos.
- **Congreso Nacional de Planeamiento Estratégico y Prospectiva 8-11 nov.:** copresupuesto, ponentes, talleres previos y difusión.
- **Propuesta de Planeamiento Legislativo asociada al PEDN 2050.**

EP	FAP	MGP	PNP	PUCP	UNMSM	UNI	UP
x	x	x	x	x	x	x	x
				x	x	x	x
x	x	x	x	x	x		
x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x
				x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x
x					x	x	x





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# Gracias

[www.gob.pe/ceplan](http://www.gob.pe/ceplan)



# Construyendo vida digna para todas las personas

Federico Arnillas Lafert  
Presidente

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

Integrantes del Foro del Acuerdo Nacional

De la emergencia al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Poner fin al hambre y  
la pobreza en todas sus formas

# LA AGENDA FRENTE A LA EMERGENCIA

- ▶ SALUD
  - ▶ NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
  - ▶ EDUCACIÓN
  - ▶ EMPLEO
- Y
- ▶ LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# LOS ODM ADOPTADOS EN EL 2000

## DIMENSIÓN SOCIAL



## DIMENSIÓN ECONÓMICA



## DIMENSIÓN AMBIENTAL

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

# LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO

**DIMENSIÓN SOCIAL**

**SOSTENIBLE**

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**



**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**



## 1 FIN DE LA POBREZA



### METAS

TIENE DATO EN CONSTRUCCIÓN NO TIENE DATO

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y



## OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

En el Perú los índices de pobreza extrema se han reducido de manera considerable hasta ubicarse en 3,8% en el año 2016. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 25 peruanos aún vive en situación de pobreza extrema.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo, sostenible y promover la igualdad.



propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales >

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones >

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza >



## OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

En el Perú los índices de pobreza extrema se han reducido de manera considerable hasta ubicarse en 3,8% en el año 2016. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 25 peruanos aún vive en situación de pobreza extrema.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

### RESUMEN DE OBJETIVO N°1

# EVOLUCIÓN DE LA POBREZA ENTRE 2004 Y 2020

## NECESIDADES BÁSICA INSATISFECHAS

PERÚ: INCIDENCIA DE POBREZA CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICOS, 2004-2020

Ámbitos Geográficos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	34.6	34.8	31.5	30.3	28.9	26.8	23.9	23.3	21.6	20.3	19.7	19.4	18.7	18.0	16.6	16.0	16.6
Urbana	21.7	21.8	19.1	19.1	19.5	18.5	15.8	15.8	14.4	14.0	13.9	13.7	13.2	12.8	12.3	11.9	13.0
Rural	64.7	66.3	62.4	59.1	53.5	49.6	46.5	44.9	43.0	39.7	37.9	37.7	37.0	35.9	32.1	31.1	30.1

Fuente INEI.

Elaboración propia

# EVOLUCIÓN DE LA POBREZA ENTRE 2004 Y 2020

## POBREZA MONETARIA

### PERÚ: INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA, SEGÚN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS, 2004 - 2020

Ámbitos Geográficos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	58.7	55.6	49.1	42.4	37.3	33.5	30.8	27.8	25.8	23.9	22.7	21.8	20.7	21.7	20.5	20.2	30.1
Urbana	48.2	44.5	37.0	30.1	25.4	21.3	20.0	18.0	16.6	16.1	15.3	14.5	13.9	15.1	14.4	14.6	26.0
Rural	83.4	82.5	79.3	74.0	68.8	66.7	61.0	56.1	53.0	48.0	46.0	45.2	43.8	44.4	42.1	40.8	45.7

Fuente INEI.

Elaboración propia

# EVOLUCIÓN DE LA POBREZA ENTRE 2004 Y 2020

## DÉFICIT CALÓRICO

## PERÚ: DÉFICIT CALÓRICO, SEGÚN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS, 2004 - 2020

Ámbitos Geográficos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	32.0	28.6	27.3	26.3	30.0	29.1	27.3	27.7	27.4	26.5	26.7	23.9	25.3	25.6	25.6	26.8	32.7
Urbana	28.5	23.7	22.3	21.1	25.1	24.2	23.0	24.0	25.3	24.9	24.6	22.7	24.5	25.0	25.5	27.0	33.6
Rural	40.4	40.7	39.8	39.7	43.0	42.5	39.6	38.5	33.3	31.1	33.2	27.6	28.1	27.7	26.2	26.2	29.2

Fuente INEI.

Elaboración propia

# EVOLUCIÓN DE LA POBREZA ENTRE 2004 Y 2020

UNA MIRADA INTEGRADA A LAS FORMAS DE MEDICIÓN DE LA POBREZA EN USO EN EL PAÍS

PERÚ: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MONETARIA Y/O, NBI Y/O DÉFICIT CALÓRICO, SEGÚN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS, 2004 - 2020

Ámbitos Geográficos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	69.3	65.6	60.9	56.8	56.8	53.9	50.7	49.5	48.8	46.8	45.9	44.2	44.5	44.3	43.6	43.9	51.6
Urbana	59.8	55.2	49.5	45.2	46.0	43.1	40.2	39.9	40.4	39.3	38.5	37.1	38.1	38.1	38.3	39.3	48.4
Rural	91.8	91.0	89.4	86.5	85.3	83.2	80.2	77.2	73.8	69.8	69.1	67.1	65.8	65.8	62.3	61.1	63.7

Fuente INEI.

Elaboración propia

## OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

**META 1.5: DE AQUÍ A 2030, FOMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS POBRES Y LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y REDUCIR SU EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD A LOS FENÓMENOS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y OTRAS PERTURBACIONES Y DESASTRES ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES**

**INDICADOR 1.5.1: NÚMERO DE PERSONAS MUERTAS, DESAPARECIDAS Y AFECTADAS POR DESASTRES**

**PERSONAS**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>NACIONAL</b>												
<b>Nacional</b>	<b>1,368,255</b>	<b>942,427</b>	<b>834,503</b>	<b>899,356</b>	<b>866,962</b>	<b>727,344</b>	<b>310,074</b>	<b>1,427,899</b>	<b>2,236,581</b>	<b>2,089,872</b>	<b>1,114,281</b>	<b>171,695</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>												
Amazonas	4,123	10,622	6,953	1,325	3,381	1,726	2,408	2,301	7,708	774	1,771	1,742
Áncash	1,945	17,239	2,806	1,545	13,047	7,735	1,309	292	96	128,532	866	4,484
Apurímac	248,859	139,359	193,413	68,456	33,719	66,807	68,585	199,799	127,220	6,538	123,666	8,717
Arequipa	80,585	19,736	43,227	72,711	47,029	61,384	9,038	72,051	59,650	80,123	75,591	15,935
Ayacucho	36,237	21,604	39,941	45,910	23,879	9,805	15,586	52,778	62,281	28,366	27,481	5,431
Cajamarca	148,226	16,914	3,021	2,036	3,054	1,227	2,008	29,083	5,753	14,165	13,262	3,817
Cusco	119,340	84,089	78,265	61,648	45,598	41,624	6,897	152,220	363,340	81,965	246,209	619
Huancavelica	24,416	191,524	52,972	94,862	48,814	66,074	49,559	116,723	169,978	86,973	161,463	31,432
Huánuco	240,039	69,860	154,230	39,395	12,073	10,061	6,528	13,276	24,221	33,286	57,787	14,491
Ica	1,675	2,733	13,529	35,046	39,718	13,951	6,961	24,065	2,765	116,908	16,799	982
Junín	13,760	3,218	7,230	17,128	7,311	18,622	7,594	9,370	118,609	22,147	30,425	3,855
La Libertad	2,334	3,307	6,226	3,469	1,916	6,778	12,163	2,019	22,875	403,860	2,489	1,528
Lambayeque	59,665	18,457	69,110	2,553	17,092	9,639	558	5,732	29,798	119,102	25,887	5,011
Lima	7,297	2,512	4,678	689	18,579	2,534	2,252	10,811	26,032	73,537	18,715	1,330
Loreto	57,761	162,486	27,949	132,100	141,575	13,916	42,639	201,166	87,072	141,378	26,335	30,502
Madre de Dios	1,250	0	3,577	506	2,305	300	1,676	12,135	26,174	8,875	2,641	6
Moquegua	45,328	8,167	8,350	7,561	23,564	28,130	16,877	43,150	10,731	19,146	16,429	8,251
Pasco	1,312	10,493	13,594	1,689	69,146	62,795	3,001	10,703	76,595	24,429	55,511	4,600
Piura	143,354	43,905	10,163	6,123	68,785	15,578	23,063	113,349	388,833	494,249	10,228	13,680
Puno	64,064	51,229	32,474	213,833	173,422	252,051	13,869	251,191	582,723	20,283	178,915	194
San Martín	6,404	42,131	50,662	19,279	35,743	16,063	14,097	33,506	2,512	8,648	3,502	2,268
Tacna	15,752	6,199	3,381	11,198	11,243	9,889	2,010	15,017	19,818	15,292	15,710	8,018
Tumbes	38,581	15,789	8,313	703	7,630	279	56	54,865	17,589	153,122	2,078	2,370
Ucayali	5,859	644	114	59,374	17,998	10,290	1,283	2,174	4,086	8,017	412	2,321
Provincia Constitucional del Callao	89	210	325	217	341	86	57	123	122	157	109	111

# LA AGENDA FRENTE A LA EMERGENCIA

- ▶ SALUD
  - ▶ NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA E HÍDRICA
  - ▶ EDUCACIÓN
  - ▶ EMPLEO
- Y
- ▶ LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**PERÚ : SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**2 HAMBRE CERO**

**METAS**

TIENE DATO EN CONSTRUCCIÓN NO TIENE DATO

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso



**OBJETIVO 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

OBJETIVOS

## PERÚ: PORCENTAJE DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)



P/ Preliminar

- \* Diferencia significativa ( $p < 0.10$ ).
- \*\* Diferencia altamente significativa ( $p < 0.05$ ).
- \*\*\* Diferencia muy altamente significativa ( $p < 0.01$ ).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

**CUADRO N° 01: PORCENTAJE DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA,  
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2016-2021 P/  
( Patrón de referencia OMS )**

Característica seleccionada	2016	2017	2018	2019	2020	2021 P/			Número de Casos sin Ponderar	Diferencias		Test de diferencias de medias	
	Valor estimado	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de Variación		2021 P / 2019	2021 P / 2020	2021 P / 2019	2021 P / 2020				
						Inferior	Superior						
<b>Total</b>	13,1	12,9	12,2	12,2	12,1	11,5	10,8	12,1	2,8	21 713	-0,7	-0,6	*
Menores de 36 meses	13,3	13,6	13,1	13,2	13,0	12,5	11,7	13,3	3,3	12 494	-0,7	-0,5	
De 36 a 59 meses	12,9	11,9	11,1	11,0	10,8	10,1	9,3	10,9	4,0	9 219	-0,9	-0,7	
<b>Área de residencia</b>													
Urbana	7,9	8,2	7,3	7,6	7,2	6,8	6,3	7,3	3,7	14 746	-0,8	-0,4	*
Rural	26,5	25,3	25,7	24,5	24,8	24,4	22,5	26,3	3,9	6 967	-0,1	-0,4	
<b>Dominio de residencia</b>													
Costa	6,6	7,0	6,0	6,2	5,9	5,3	4,7	5,9	5,7	9 027	-0,9	-0,6	**
Costa urbana	5,8	6,2	5,3	5,5	5,3	4,7	4,1	5,2	6,1	8 277	-0,8	-0,6	**
Costa rural	15,0	16,1	14,0	13,6	(12,2)	12,8	9,2	16,5	14,6	750	-0,8	0,6	
Sierra	21,2	21,3	21,1	20,3	21,2	20,5	18,9	22,1	4,0	7 137	0,2	-0,7	
Sierra urbana	12,5	13,1	11,9	12,4	12,0	10,9	9,6	12,2	6,2	3 166	-1,5	-1,1	
Sierra rural	28,7	28,9	29,8	27,6	29,6	29,3	26,7	31,9	4,5	3 971	1,7	-0,3	
Selva	19,8	18,0	17,2	17,7	16,8	16,2	14,8	17,7	4,6	5 549	-1,5	-0,6	
Selva urbana	12,4	12,3	10,9	11,3	10,4	12,2	10,8	13,7	6,1	3 303	0,9	1,8	
Selva rural	28,5	24,2	24,5	25,1	24,0	21,4	18,6	24,2	6,6	2 246	-3,7	-2,6	*
<b>Educación de la madre 1/</b>													
Sin nivel / Primaria	27,2	27,6	25,6	26,5	26,5	27,1	25,0	29,2	3,9	4 122	0,6	0,6	
Secundaria	10,9	11,0	11,3	10,9	11,4	10,2	9,5	10,9	3,5	10 231	-0,7	-1,2	*
Superior	5,0	5,7	5,0	5,3	4,9	4,9	4,3	5,5	6,3	6 916	-0,4	0,0	
<b>Tratamiento del agua</b>													
Con Cloro residual 2/	5,7	6,5	5,4	5,4	5,9	4,8	4,0	5,6	8,2	4 597	-0,6	-1,1	*
La Hiarva	14,6	14,6	14,3	14,8	13,6	13,0	12,1	13,9	3,4	12 510	-1,8	-0,6	***
Red Pública	13,5	13,7	13,6	14,1	12,5	12,3	11,4	13,3	3,8	10 552	-1,8	-0,2	***
Otra fuente	20,2	19,6	18,5	18,3	19,6	16,4	14,2	18,6	6,8	1 958	-1,9	-3,2	*
Consumen agua embotellada	6,5	6,3	5,8	6,2	6,3	6,8	5,6	8,1	9,3	2 663	0,6	-1,5	
Sin tratamiento	26,0	25,0	23,5	24,5	21,9	26,6	23,6	29,5	5,7	1 864	2,1	4,7	**
<b>Quintil de bienestar</b>													
Quintil inferior	30,3	28,8	27,8	26,6	27,4	26,7	24,9	28,5	3,5	6 651	0,1	-0,7	
Segundo quintil	13,2	12,0	11,6	11,3	11,2	9,8	8,9	10,8	5,1	5 730	-1,5	-1,4	**
Quintil intermedio	7,7	7,3	6,5	7,2	6,4	6,2	5,3	7,2	7,8	4 216	-1,0	-0,2	
Cuarto quintil	4,9	4,3	3,9	4,6	4,6	3,8	3,0	4,6	10,4	3 152	-0,8	-0,8	
Quintil superior	3,6	(5,0)	2,9	(3,1)	(3,5)	(2,9)	2,0	3,7	14,6	1 964	-0,2	-0,6	

Nota:

P/ Preliminar

( ) Comprende a estimaciones con coeficiente de variación mayor a 17% consideradas como estimaciones.

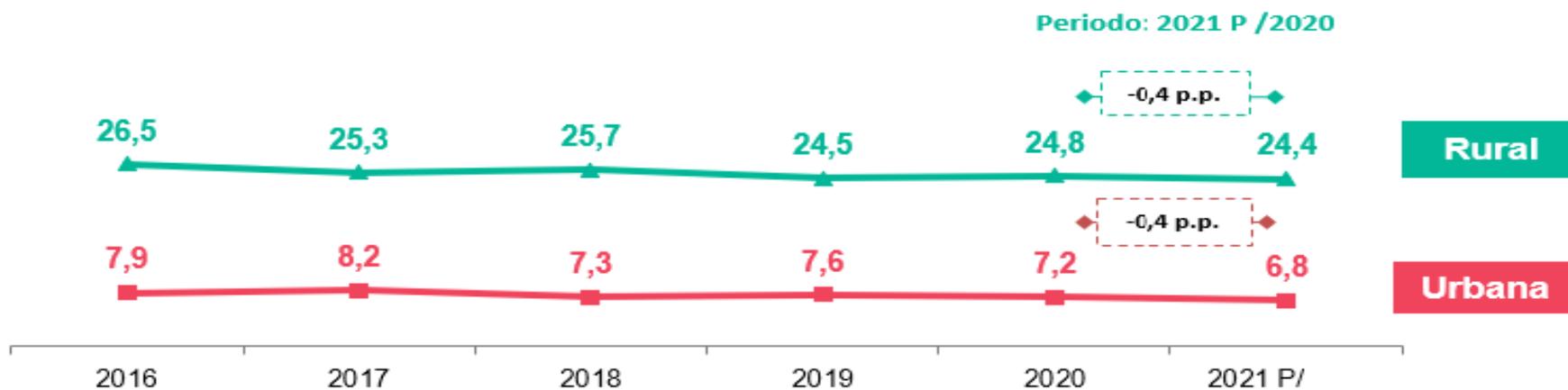
1/ La estimación incluye los niños cuyas madres no residen en la vivienda.

2/ Cloro residual libre  $\geq 0,5$  mg/l de agua según Decreto Supremo N° 011-2010-SA.

\* Diferencia significativa ( $p < 0,10$ ) \*\* Diferencia altamente significativa ( $p < 0,05$ ) \*\*\* Diferencia muy altamente significativa ( $p < 0,01$ )

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

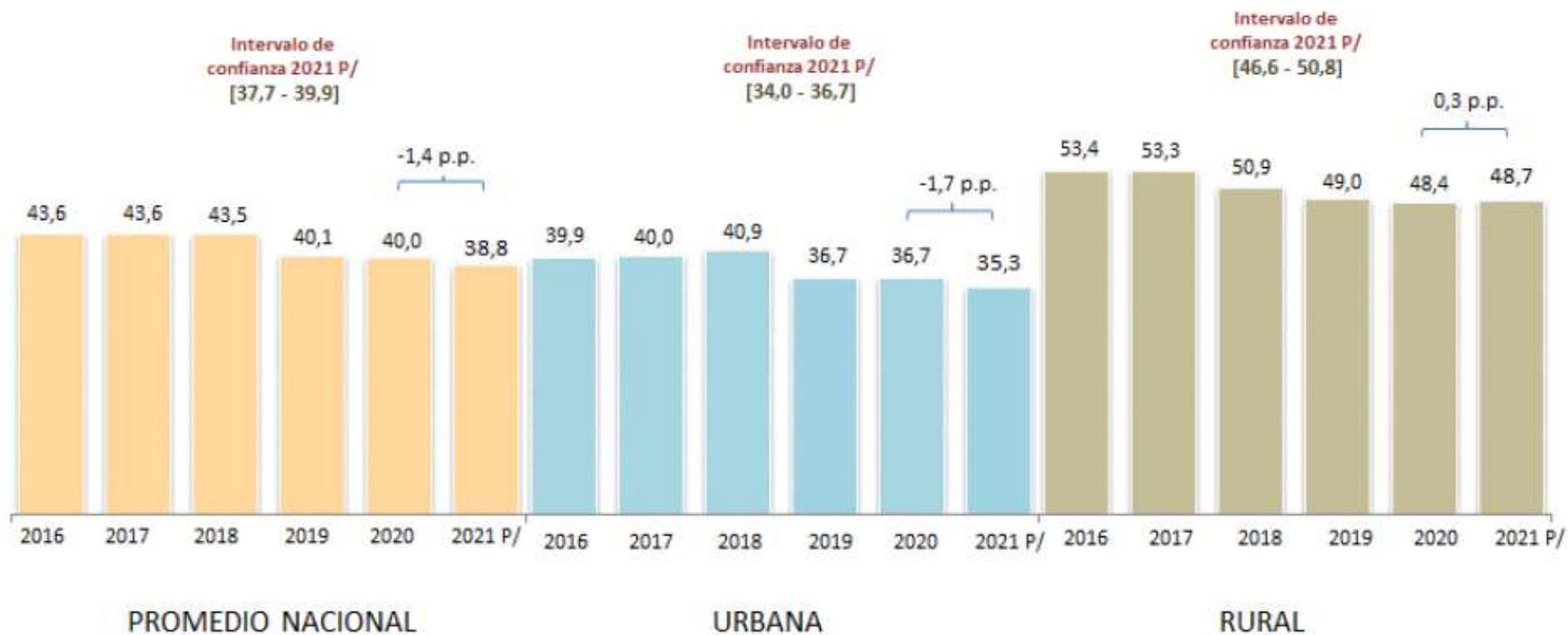
### PERÚ: PORCENTAJE DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)



P/ Preliminar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

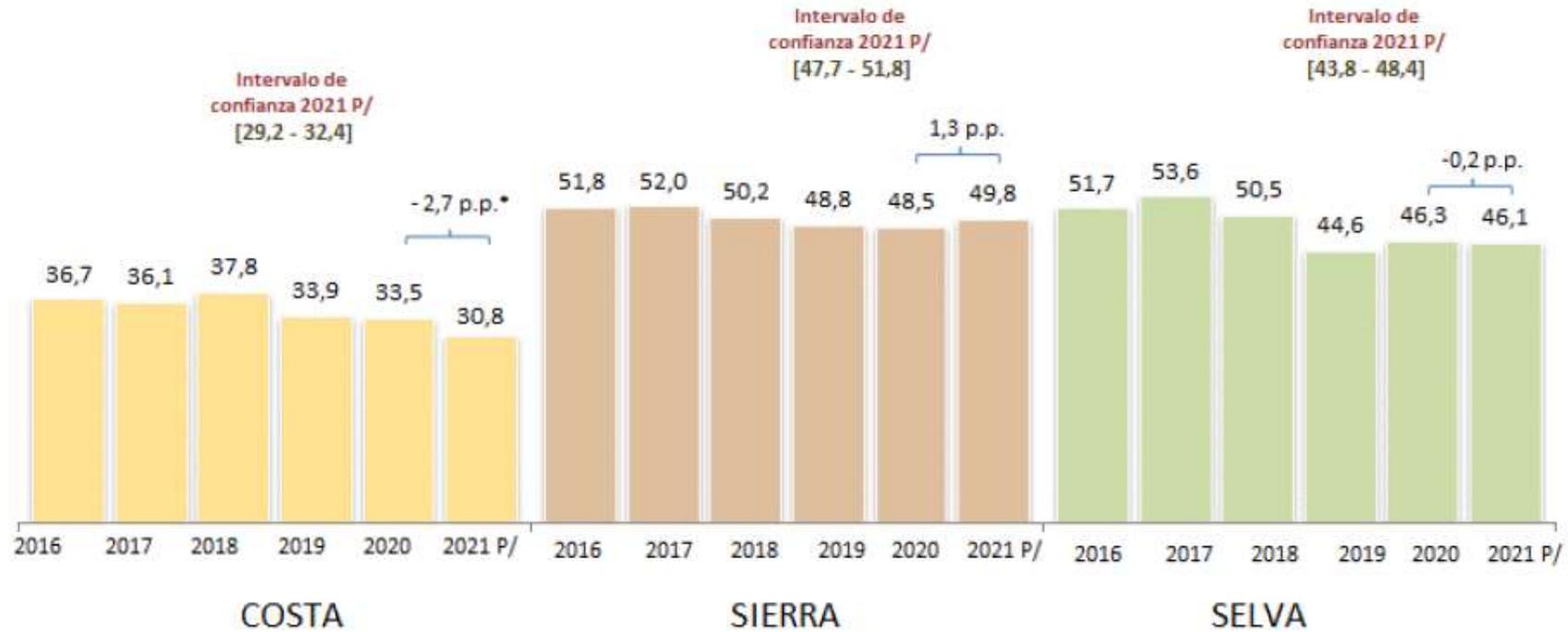
## PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA



P/ Preliminar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

## PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN REGIÓN NATURAL



**CUADRO N° 03: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2016-2021 P/**

Característica seleccionada	2016	2017	2018	2019	2020	2021 P/			Número de Casos sin Ponderar	Diferencias		Test de diferencias de medias		
	Valor estimado	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de Variación	2021 P / 2019	2021 P / 2020	2021 P / 2019	2021 P / 2020					
							Inferior	Superior						
<b>Total</b>	<b>43,6</b>	<b>43,6</b>	<b>43,5</b>	<b>40,1</b>	<b>40,0</b>	<b>38,8</b>	<b>37,7</b>	<b>39,9</b>	<b>1,5</b>	<b>11 044</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,2</b>		
<b>Área de residencia</b>														
Urbana	39,9	40,0	40,9	36,7	36,7	35,3	34,0	36,7	1,9	7 581	-1,4	-1,4		
Rural	53,4	53,3	50,9	49,0	48,4	48,7	46,6	50,8	2,2	3 463	-0,3	0,3		
<b>Domnio de residencia</b>														
<b>Costa</b>	<b>36,7</b>	<b>36,1</b>	<b>37,8</b>	<b>33,9</b>	<b>33,5</b>	<b>30,8</b>	<b>29,2</b>	<b>32,4</b>	<b>2,7</b>	<b>4 663</b>	<b>-3,1</b>	<b>-2,7</b>	<b>***</b>	<b>*</b>
Costa urbana	35,8	36,1	37,1	32,9	32,8	30,2	28,5	31,9	2,9	4 274	-2,7	-2,6	**	*
Costa rural	46,5	36,5	45,4	45,3	41,0	38,4	33,0	43,9	7,2	389	-6,9	-2,6	*	
<b>Sierra</b>	<b>51,8</b>	<b>52,0</b>	<b>50,2</b>	<b>48,8</b>	<b>48,5</b>	<b>49,8</b>	<b>47,7</b>	<b>51,8</b>	<b>2,1</b>	<b>3 560</b>	<b>1,0</b>	<b>1,3</b>		
Sierra urbana	49,4	47,7	49,5	47,5	47,9	48,1	45,2	51,0	3,1	1 617	0,6	0,2		
Sierra rural	53,9	55,9	50,9	50,1	49,1	51,4	48,5	54,2	2,8	1 943	1,3	2,3		
<b>Selva</b>	<b>51,7</b>	<b>53,6</b>	<b>50,5</b>	<b>44,6</b>	<b>46,3</b>	<b>46,1</b>	<b>43,8</b>	<b>48,4</b>	<b>2,5</b>	<b>2 821</b>	<b>1,5</b>	<b>-0,2</b>		
Selva urbana	48,2	50,5	48,0	41,0	41,9	43,8	41,0	46,6	3,3	1 690	2,8	1,9		
Selva rural	56,0	57,0	53,5	48,9	51,3	49,2	45,4	52,9	3,9	1 131	0,3	-2,1		
<b>Educación de la madre 1/</b>														
Sin nivel / Primaria	51,8	52,5	51,9	49,7	51,3	47,9	45,2	50,6	2,8	2 009	-1,8	-3,4		
Secundaria	47,2	46,3	47,7	43,0	43,7	41,7	40,1	43,4	2,0	5 284	-1,3	-2,0		
Superior	32,3	34,3	34,0	31,4	28,7	30,1	28,2	32,0	3,2	3 632	-1,3	1,4		
<b>Quintil de bienestar</b>														
Quintil inferior	53,8	55,3	53,6	50,9	50,5	50,2	48,1	52,3	2,1	3 344	-0,7	-0,3		
Segundo quintil	52,3	49,1	47,9	44,5	43,2	44,0	41,7	46,2	2,6	2 950	-0,5	0,8		
Quintil intermedio	43,8	42,7	41,6	37,5	41,3	36,4	34,0	38,8	3,3	2 184	-1,1	-4,9		**
Cuarto quintil	31,4	33,6	38,3	32,7	31,3	29,0	26,2	31,8	4,9	1 585	-3,7	-2,3	*	
Quintil superior	28,4	26,3	27,2	24,0	22,8	22,6	19,5	25,7	7,0	981	-1,4	-0,2		

Nota:

P/ Preliminar

( ) Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

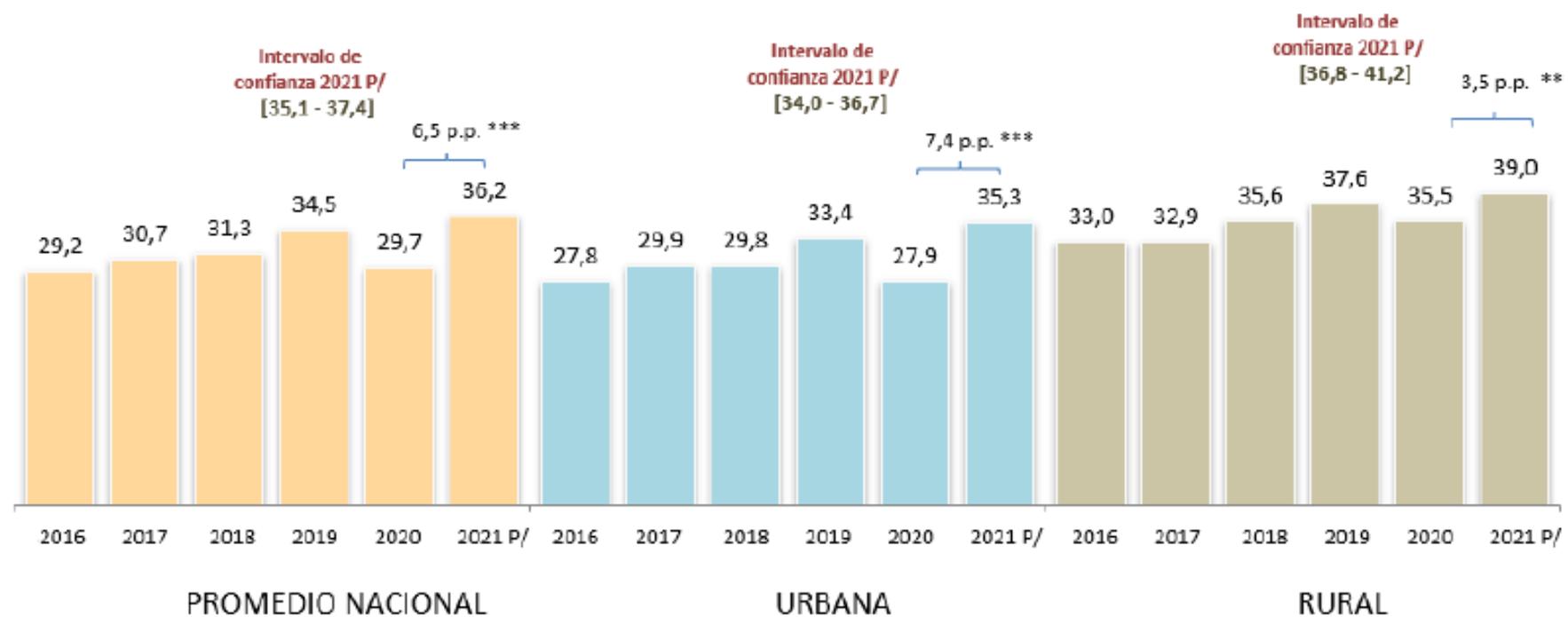
1/ La estimación excluye los niños cuyas madres no residen en la vivienda.

\* Diferencia significativa ( $p < 0,10$ ). \*\* Diferencia altamente significativa ( $p < 0,05$ ). \*\*\* Diferencia muy altamente significativa ( $p < 0,01$ ).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.



## PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE HIERRO EN LOS ÚLTIMOS 7 DÍAS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA



P/ Preliminar

- \* Diferencia significativa ( $p < 0.10$ ).
- \*\* Diferencia altamente significativa ( $p < 0.05$ ).
- \*\*\* Diferencia muy altamente significativa ( $p < 0.01$ ).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

PERÚ: PORCENTAJE DE MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) COMPLETO PARA SU EDAD, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA  
(Según NST N°137-MINSA/2017/DGIESP)



Nota:

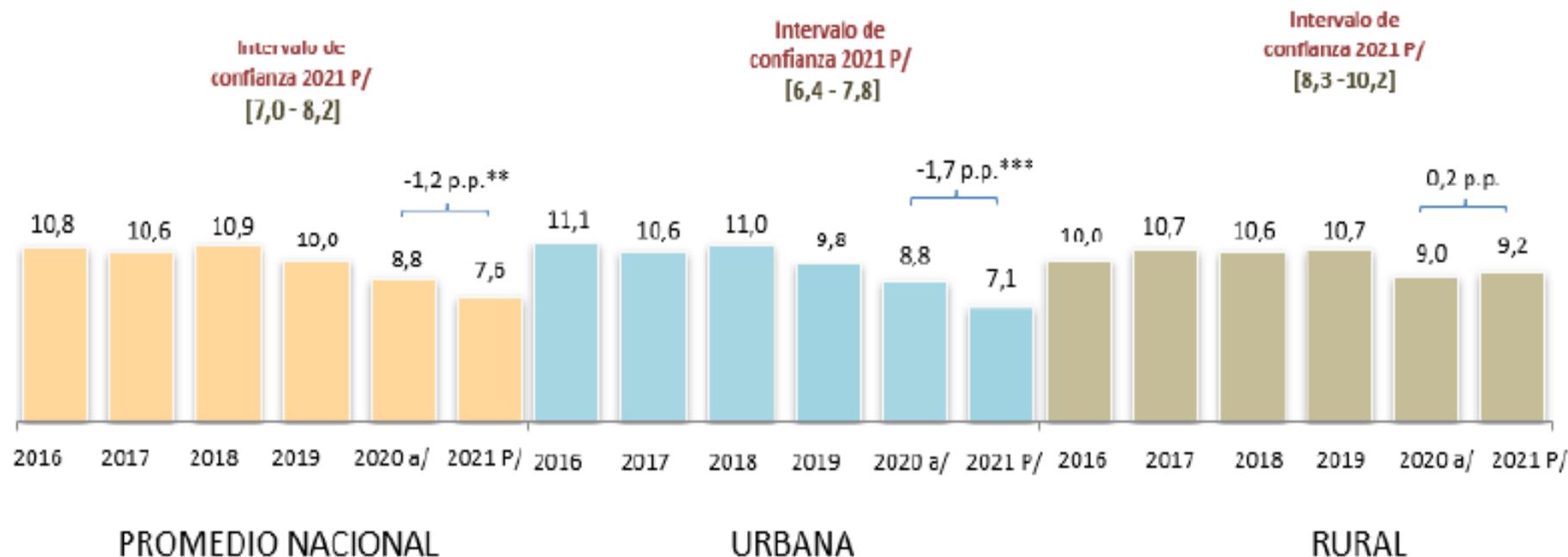
P/ Preliminar

El cálculo del indicador se basa en el esquema de periodicidad de controles de la niña y niño menor de cinco años de la "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño menor de cinco años" NST N° 137-MINSA/2017/DGIESP, aprobado con Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA.

- \* Diferencia significativa ( $p < 0.10$ ).
- \*\* Diferencia altamente significativa ( $p < 0.05$ ).
- \*\*\* Diferencia muy altamente significativa ( $p < 0.01$ ).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

## PERÚ: PORCENTAJE DE MUJERES QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA



P/ Preliminar

a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial

\* Diferencia significativa ( $p < 0.10$ ).

\*\* Diferencia altamente significativa ( $p < 0.05$ ).

\*\*\* Diferencia muy altamente significativa ( $p < 0.01$ ).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza  
Lima Metropolitana

**ALERTA**

**OLLAS COMUNES: RESPUESTA COMUNITARIA PARA SOBRELLEVAR LA CRISIS ALIMENTARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19**

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza  
Lima Metropolitana



Lima, 30 de octubre de 2020

OFICIO N° 157-2020/MCLCP-LM

Para  
Dra.  
Dra. ELENA MAZZETTI SOLER  
MINISTRA DE SALUD  
Presente.-

Asunto: Alerta sobre "Ollas Comunes: respuesta comunitaria para sobrellevar la crisis alimentaria generada por la pandemia de la COVID-19"

Especial consideración:

Recibe cordial saludo de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) – Lima Metropolitana, constituida el año 2001 por D.S. N° 01-2001-PROMUDEH y a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Octava disposición transitoria y final, le otorga fuerza de ley a los decretos de la Mesa de Concertación (D.S. N° 014-2001-PROMUDEH). La MCLCP – Lima Metropolitana es un espacio que reúne a representantes de los sectores del Estado y de la sociedad civil para el seguimiento de las políticas que permitan enfrentar la pobreza y promover acuerdos que contribuyen a lograr una "Vida Digna para todas y todos".

Por ello, ponemos a su disposición la **Alerta "Ollas Comunes: respuesta comunitaria para sobrellevar la crisis alimentaria generada por la pandemia de la COVID-19"**, la cual se adjunta al presente. Este documento da cuenta sobre el surgimiento espontáneo de las ollas comunes, siendo una respuesta comunitaria que tiene por finalidad hacer frente a la emergencia alimentaria que se vive en nuestro país, debido a la afectación en la economía de las familias de menos recursos producto de las medidas impuestas para el control de la COVID-19. Asimismo, se incluyen recomendaciones orientadas a fortalecer las intervenciones de los Gobiernos Subnacionales, en articulación con el Gobierno Nacional, ante situaciones de emergencia que generen crisis alimentaria.

En ese sentido, la alerta en mención constituye un esfuerzo concertado para enfrentar la crisis alimentaria en Lima Metropolitana en el contexto de la pandemia por la COVID-19, por lo que solicitamos tenga a bien considerar la implementación de las recomendaciones que le correspondan y así coadyuvar a garantizar el derecho a la alimentación a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

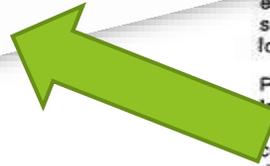
Atentamente,



**José Mangini Sánchez**  
Coordinador Regional  
MCLCP DE LIMA METROPOLITANA

Inc. Lo indicado.

Por ello, ponemos a su disposición la **Alerta "Ollas Comunes: respuesta comunitaria para sobrellevar la crisis alimentaria generada por la pandemia de la COVID-19"**, la cual se adjunta al presente. Este documento da cuenta sobre el surgimiento espontáneo de las ollas comunes, siendo una respuesta comunitaria que tiene por finalidad hacer frente a la emergencia alimentaria que se vive en nuestro país, debido a la afectación en la economía de las familias de menos recursos producto de las medidas impuestas para el control de la COVID-19. Asimismo, se incluyen recomendaciones orientadas a fortalecer las intervenciones de los Gobiernos Subnacionales, en articulación con el Gobierno Nacional, ante situaciones de emergencia que generen crisis alimentaria.





## ALERTA

### OLLAS COMUNES: RESPUESTA COMUNITARIA PARA SOBRELLEVAR LA CRISIS ALIMENTARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza  
Lima Metropolitana

En nuestro país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 2019 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, antes de la pandemia por la COVID-19 un 73.6% del empleo era informal y el 39,4% de la población, es decir 12 millones 800 mil personas presentaban enfermedades y/o malestares crónicos; de ellos el 31,4% son adultos mayores y están en situación de mayor vulnerabilidad frente a la pandemia. En ese sentido, el INEI identifica como población en riesgo ante la pandemia a la población que se encuentra en pobreza monetaria 20,2%; de ellos el 2,9% son pobres extremos (942 mil 371) y el 17,3% pobres no extremos (5 millones 621 mil 722), esta situación afecta en mayor proporción a las niñas, niños y adolescentes, debido a que se incrementa el riesgo de mortalidad infantil, anemia y desnutrición crónica, por ser población con mayor nivel de dependencia.

El Decreto Supremo N° 008-2020-SA (11/03/20) declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por un periodo de noventa días, y dictó medidas de prevención y control de la COVID-19. De manera complementaria, se emitió el Decreto Supremo N° 015-2020-SA (15/03/20) que declara el Estado de Emergencia Nacional y el cierre de fronteras por un periodo de 90 días; a su vez, dispone el aislamiento social obligatorio por las graves consecuencias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19. Dichas medidas se adoptaron posteriormente mediante los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 051-2020-PCM y N° 094-2020-PCM; impactando gravemente en la economía de todos los peruanos. En particular de aquellos que ya se encuentran en situación de pobreza y que a pesar de las acciones de apoyo del Estado como la distribución de alimentos; no han podido cubrir su necesidad de alimentación.

La historia de nuestro país nos recuerda que ante situaciones excepcionales de crisis son las comunidades, y en particular las mujeres, quienes de manera solidaria se organizan y generan mecanismos para garantizar su alimentación y, en consecuencia, su subsistencia; un ejemplo de ello fue el nacimiento de los Comedores Populares.

Hoy la situación de pobreza y hambre se agrava por efecto de las medidas de confinamiento adoptadas para combatir la pandemia y surgen nuevamente las ollas comunes, resultado del trabajo colectivo que gestiona y administra, de manera temporal, los escasos recursos que obtienen de las donaciones, y colectas, que cada vez disminuyen, a fin de garantizar la alimentación y salubridad de sus familias. Cabe precisar, que estas funcionan en las zonas

Hoy la situación de pobreza y hambre se agrava por efecto de las medidas de confinamiento adoptadas para combatir la pandemia y surgen nuevamente las ollas comunes, resultado del trabajo colectivo que gestiona y administra, de manera temporal, los escasos recursos que obtienen de las donaciones, y colectas, que cada vez disminuyen, a fin de garantizar la alimentación y salubridad de sus familias. Cabe precisar, que estas funcionan en las zonas



donde existe la necesidad y no hay otras alternativas como los Comedores Populares, los cuales reiniciaron su atención recién a partir del mes de junio.

El Ministerio de Salud - MINSA, ante la existencia y funcionamiento de las ollas comunes, emitió la Resolución Ministerial N° 383-2020-MINSA (12/06/20) donde aprueba el Documento Técnico: Orientación sobre Condiciones Sanitarias Mínimas para Preparar Alimentos en "Olla Común" en Situaciones de Emergencia Sanitaria, a fin de garantizar una alimentación segura.

El 16 de setiembre durante la reunión con alcaldes y gobernadores regionales, el presidente del Consejo de Ministros, Sr. Walter Martos, anunció que se brindará apoyo alimentario a las ollas comunes a nivel nacional con parte del presupuesto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, ascendiente a unos 22 millones soles y aproximadamente para los meses de octubre a diciembre. Con esta finalidad solicitó a los alcaldes distritales que empadronen las ollas comunes en sus jurisdicciones, asumiendo las entregas con apoyo del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y las fuerzas armadas. Sin embargo, los mecanismos para la implementación del apoyo alimentario no han sido difundidos con la claridad necesaria, por lo que han generado que la población vulnerable presente sus padrones tanto a las municipalidades como al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, sin concretarse fechas para la recepción del apoyo alimentario.

Las ollas comunes enfrentan muchas dificultades para cumplir con su objetivo de alimentar a sus familias y la comunidad. Como, por ejemplo, no contar con el servicio de agua por red pública, siendo que el 4.8% de la población en Lima carece de este servicio, así como el 4.7% no cuenta con sistemas adecuados de eliminación de excretas, según datos del INEI<sup>1</sup>. Es necesario conocer y evidenciar esta situación de precariedad y falta de atención para entender el grave riesgo de contraer otras enfermedades, además de la COVID-19, especialmente en las niñas, niños y adultos mayores. Asimismo, se destaca que durante este periodo algunas municipalidades han realizado esfuerzos por generar alianzas estratégicas de carácter humanitario con diversas instituciones públicas y/o privadas orientadas a canalizar las donaciones de alimentos y gestionar la recuperación de alimentos para apoyar a las ollas comunes. Sin embargo, estas acciones son insuficientes, siendo necesario contar con recursos públicos para adquirir alimentos que complementen la alimentación de la población afectada.

En la provincia de Lima, se ha promovido la construcción progresiva de un registro de ollas comunes; en el cual se ha logrado registrar 762<sup>2</sup> ollas comunes que se extienden en 31 distritos y brindan alimentación a más de 70,500 familias en situación de vulnerabilidad. Este registro es el resultado del trabajo articulado de las organizaciones de gestión y administran las ollas comunes, oenegés, parroquias e instituciones públicas y privadas que forman parte de la Mesa de Trabajo de Seguridad Alimentaria, promovida por la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima,

Las ollas comunes enfrentan muchas dificultades para cumplir con su objetivo de alimentar a sus familias y la comunidad. Como, por ejemplo, no contar con el servicio de agua por red pública, siendo que el 4.8% de la población en Lima carece de este servicio, así como el 4.7% no cuenta con sistemas adecuados de eliminación de excretas, según datos del INEI<sup>1</sup>. Es necesario conocer y evidenciar esta situación de precariedad y falta de atención para entender el grave riesgo de contraer otras enfermedades, además de la COVID-19, especialmente en las niñas, niños y adultos mayores. Asimismo, se destaca que durante este periodo algunas municipalidades han realizado esfuerzos por generar alianzas estratégicas de carácter humanitario con diversas instituciones públicas y/o privadas orientadas a canalizar las donaciones de alimentos y gestionar la recuperación de alimentos para apoyar a las ollas comunes. Sin embargo, estas acciones son insuficientes, siendo necesario contar con recursos públicos para adquirir alimentos que complementen la alimentación de la población afectada.

En la provincia de Lima, se ha promovido la construcción progresiva de un registro de ollas comunes; en el cual se ha logrado registrar 762<sup>2</sup> ollas comunes que se extienden en 31 distritos y brindan alimentación a más de 70,500 familias en situación de vulnerabilidad. Este registro es el resultado del trabajo articulado de las organizaciones de gestión y administran las ollas comunes, oenegés, parroquias e instituciones públicas y privadas que forman parte de la Mesa de Trabajo de Seguridad Alimentaria, promovida por la Comisión de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima,

<sup>1</sup> En "Perú: Condiciones de vida de la población en riesgo ante la pandemia del COVID-19 - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2019", Gráfico N° 11.29, pág. 44.

<sup>2</sup> Fuente: Registro de Ollas Comunes de la Municipalidad Metropolitana de Lima (octubre de 2020).

La historia de nuestro país nos recuerda que ante situaciones excepcionales de crisis son las comunidades, y en particular las mujeres, quienes de manera solidaria se organizan y generan mecanismos para garantizar su alimentación y, en consecuencia, su subsistencia; ejemplo de ello fue el nacimiento de los Comedores Populares.

Hoy la situación de pobreza y hambre se agrava por efecto de las medidas de confinamiento adoptadas para combatir la pandemia y surgen nuevamente las ollas comunes, resultado del trabajo colectivo que gestiona y administra, de manera temporal, los escasos recursos que obtienen de las donaciones, y colectas, que cada vez disminuyen, a fin de garantizar la alimentación y salubridad de sus familias. Cabe precisar, que estas funcionan en las zonas

## RECOMENDACIONES

### Al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS

1. Socializar de forma clara el procedimiento que deben seguir las ollas comunes para obtener el apoyo alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW a través del gobierno local (incluyendo los formatos requeridos).
2. Solicitar que se establezca un mecanismo de vigilancia en cada gobierno local conformado por organizaciones de sociedad civil, Defensoría del Pueblo, iglesias, entre otros; a fin de garantizar que no se excluya a ninguna de las ollas comunes.
3. Garantizar que los procesos de adquisición se realicen de manera oportuna para cubrir el periodo de apoyo dispuesto por el presidente del Consejo de Ministros, Sr. Walter Martos, siendo de octubre a diciembre del presente año.

4. Transparentar en su página web la relación de ollas comunes que por distrito estarían siendo beneficiadas con el apoyo alimentario, precisando el número de veces que recibe dicho apoyo, e indicando el número de personas beneficiadas.

### Al Ministerio de Salud – MINSA

5. Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales para la implementación y seguimiento de lo dispuesto en la norma de orientación sobre Condiciones Sanitarias Mínimas para Preparar Alimentos en "Olla Común"<sup>4</sup>, para asegurar que brinden alimentos inocuos y nutritivos.
6. Fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, y respuesta a los miembros de las ollas comunes, a fin de evitar la transmisión del COVID-19 en cada distrito.

### A los gobiernos locales de la Provincia de Lima

7. Identificar y elaborar un registro de ollas comunes, a fin de canalizar de forma oportuna los recursos del PNAEQW y otras ayudas de carácter humanitario que puedan gestionar en alianzas público-privadas.
8. Transparentar en la página web el registro de ollas comunes que serán apoyadas con los alimentos del PNAEQW.
9. Desarrollar capacidades de gestión, organización y manejo de alimentos a las personas responsables de las ollas comunes, según la normativa existente, para garantizar una alimentación saludable.

### A la Municipalidad Metropolitana de Lima

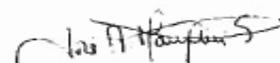
10. Brindar de oficio a las municipalidades distritales la base de datos de ollas comunes que disponga; así como, cualquier información recabada y/o sistematizada que coadyuve a la atención de la emergencia alimentaria en sus respectivas jurisdicciones.

### A la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM

11. Garantizar en la normativa existente que en situaciones de emergencia sanitaria u otros desastres naturales que impacten gravemente en la economía de las familias, se brinde apoyo alimentario oportuno y de manera temporal a las ollas comunes.

Finalmente, el presente documento se orienta a fortalecer las intervenciones de los Gobiernos Subnacionales, en articulación con el Gobierno Nacional, ante situaciones de emergencia que generen crisis alimentaria.

Lima, 26 de octubre de 2020

  
**José Mangini Sánchez**  
Coordinador Regional

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza  
Lima Metropolitana

<sup>4</sup> Resolución Ministerial N° 383-2020-MINSA.

- 2.1.3. Garantizar que los procesos de adquisición se realicen de manera oportuna para cubrir el periodo de apoyo dispuesto por el presidente del Consejo de Ministros, Sr. Walter Martos, siendo de octubre a diciembre del presente año.

El PNAEQW atendió cuarenta y tres (43) requerimientos formulados por **municipalidades distritales de Lima Metropolitana y Callao**, para la atención de ollas comunes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1472, precisando que las ollas comunes no se encuentran dentro de las Entidades Solicitantes descritas con competencias para requerir la asistencia alimentaria. A continuación, se detalla el estado de los requerimientos:

ESTADO	MUNICIPALIDADES	
	N° usuarios	Monto (S/.)
ATENDIDO	298,015	31,546,790.70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>298,015</b>	<b>31,546,790.70</b>

Fuente: Base de Datos 22.12.2020

Elaboración: Propia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Solicitudes de municipalidades distritales atendidas en beneficio de ollas comunes**

Municipalidades	N° Personas	Fecha inicio de entrega	Fecha fin de entrega
MUNICIPALIDAD DE COMAS	5,194	26/10/2020	30/10/2020
MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA	22,500	30/10/2020	04/11/2020
MUNICIPALIDAD DE ANCON	2,600	02/11/2020	06/11/2020
MUNICIPALIDAD DE ATE	41,000	01/12/2020	07/12/2020
MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO	21,880	02/11/2020	06/11/2020
MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO	21,880	04/11/2020	10/11/2020
MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO	21,880	25/11/2020	06/12/2020
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	308	06/10/2020	09/10/2020
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO	308	04/11/2020	06/11/2020
MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA	2,791	15/10/2020	17/10/2020
MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA	2,791	13/11/2020	16/11/2020
MUNICIPALIDAD DE COMAS	5,194	25/11/2020	29/11/2020
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	615	26/10/2020	30/10/2020
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	4,647	26/11/2020	02/12/2020
MUNICIPALIDAD DE LURIN	3,900	04/12/2020	07/12/2020
MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC	6,644	06/11/2020	10/11/2020
MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	3,738	25/11/2020	29/11/2020
MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA	1,442	16/11/2020	18/11/2020
MUNICIPALIDAD DE RIMAC	4,710	11/11/2020	14/11/2020
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	37,733	09/12/2020	18/12/2020
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	8,550	06/11/2020	10/11/2020
MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA	22,500	30/11/2020	04/12/2020
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9,597	16/11/2020	20/11/2020
MUNICIPALIDAD DEL RIMAC	4,710	13/10/2020	15/10/2020
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	5,913	29/09/2020	02/10/2020
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	7,920	26/09/2020	30/09/2020
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	590	19/10/2020	20/10/2020
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9,597	02/10/2020	06/10/2020
MUNICIPALIDAD EL AGUSTINO	1,350	11/11/2020	13/11/2020
MUNICIPALIDAD EL AGUSTINO	1,500	19/11/2020	20/11/2020
MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS	2,700	17/12/2020	21/12/2020
MUNICIPALIDAD LURIGANCHO CHOSICA	8,330	12/11/2020	18/11/2020
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA LIMA	1,095	26/10/2020	30/10/2020
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA LIMA	1,095	24/11/2020	27/11/2020
MUNICIPALIDAD MI PERU	1,650	02/11/2020	06/11/2020



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD MI PERU	1,650	30/11/2020	04/12/2020
MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE MIRAFLORES	7,563	25/11/2020 03/12/2020	30/11/2020 04/12/2020
MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR	3,500	02/11/2020	06/11/2020
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO -CHOSICA	8,330	15/10/2020	19/10/2020
	<b>298,015</b>		

Fuente: Base de Datos 22.12.2020

Elaboración: Propia

- 2.2 Finalmente, y como se desprende del presente informe el PNAEQW ha cumplido con atender a todas las "Entidades Solicitantes" que requirieron atención para la población, grupo o zona en estado de vulnerabilidad, entre ellas, las ollas comunes.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dentro del marco legal establecido mediante el Decreto Legislativo N°1472, ha atendido los requerimientos de atención alimentaria complementaria de 298,015 personas, las cuales fueron solicitadas por municipalidades distritales.

### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Viceministerio de Prestaciones Sociales del MIDIS.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

DISPOSICIONES

COMPLEMENTARIAS Y FINALES

**Primera.-** Establézcase el plazo de 120 días calendario, desde que entre en vigencia la presente Ordenanza (publicación en el diario Oficial el Peruano) para que las Organizaciones Vecinales o la población presenten las solicitudes respectivas ante la Municipalidad, pudiendo ser prorrogable, facultándose al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía emita los dispositivos necesarios para su mejor aplicación y de ser el caso ampliar la vigencia de la misma.

**Segunda.-** La Constancias de Posesión consignarán expresamente en su texto, que las mismas sólo son válidas para la tramitación de servicios básicos de luz, agua y desagüe, teniendo en cuenta que ello no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su titular.

**Tercera.-** La información contenida en la Constancia de Posesión tendrá el valor de Declaración Jurada ante la Gerencia de Rentas de la Municipalidad de Pachacámac, la misma que deberá ser suscrita por el administrado, debiendo precisarse que dicha declaración no otorga derecho de propiedad sino tendrá únicamente fines tributarios.

**Cuarta.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto brinden las facilidades del caso para la asignación de recursos logísticos y humanos a las unidades orgánicas encargadas del cumplimiento de la presente Ordenanza.

**Quinta.-** Encárguese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habitaciones Urbanas; el desarrollo e implementación de las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**Sexta.-** Disponer que el presente acto administrativo no acredita derecho de propiedad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO  
Alcalde

1910374-1

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

**Ordenanza que aprueba el Reconocimiento y Registro Municipal de las Ollas Comunes durante el Estado de Emergencia Nacional**

ORDENANZA N° 389-MDPP

Puente Piedra, 30 de noviembre de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, se ha emitido la siguiente Ordenanza;

CONSIDERANDO:

Que, visto el contexto de estado de emergencia sanitaria producida por el Covid-19, donde ha emergido una nueva forma de organización social de base denominada "Ollas Comunes", surge la necesidad de emitir una regulación, con el objeto de brindar apoyo alimentario a las familias de escasos recursos;

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO MUNICIPAL DE LAS OLLAS COMUNES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Reconocimiento y Registro municipal de las Ollas Comunes durante el Estado de Emergencia Sanitaria, declarado por el

COVID-19 conforme al anexo 1 que forma parte de la presente Ordenanza, cuya vigencia es temporal.

**Artículo Segundo.-** FACULTAR al señor Alcalde, para que, mediante Decreto de Alcaldía, de ser necesario, dicte normas complementarias a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**Artículo Tercero.-** DISPONER, a partir de la fecha, la publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra ([www.municipentepiedra.gob.pe](http://www.municipentepiedra.gob.pe)) del anexo 1 de la presente Ordenanza.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social, y su difusión a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Secretaría General.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

RENNAN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS  
Alcalde

1910831-1

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

**Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 400-MDPH que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores de la Declaración Jurada, Liquidación del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y distribución para el Ejercicio 2021**

ORDENANZA N° 419-MDPH

Punta Hermosa, 22 de setiembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA,

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA HERMOSA;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 055-2020-MDPH/GR de fecha 16 de setiembre de 2020, emitido por la Gerencia de Rentas y el Informe N° 79-2020-GA/J/MDPH, de fecha 21 de setiembre de 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es ratificado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su segundo párrafo dispone que, mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran de los arbitrios, tasas, licencias, derecho y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley;

Que, conforme lo establecen los artículos 74° y 195° de la Constitución Política del Perú, la facultad de crear, modificar y suprimir contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, es otorgada a los Gobiernos Locales, siempre que sea dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley establece. Esto, en concordancia con la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF y con el artículo 9° numeral 9 de la Ley N° 27972;

PUENTE PIEDRA

Iniciativa local que abre paso al reconocimiento y registro municipal de las Ollas Comunes durante el Estado de Emergencia



Se seleccionaron 7 ámbitos regionales y en ellos 188 distritos

Población 2020	SITUACIÓN DE POBREZA		TÍPO DE ÁMBITO	
	Pobres	No Pobres	Urbanos	Rurales
5,911,225	1,593,403	4,317,822	4,948,058	963,167
4,735,257	873,612	3,861,645	4,730,556	4,701
1,175,968	719,791	456,177	217,502	958,466

(\*) LIMA, CALLAO, AYACUCHO, CAJAMARCA, HUANCAMELICA, LA LIBERTAD, LORETO

Criterios de priorización de los distritos:

Índice a la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria 2018, Mapa de Pobreza 2018 y % Población rural  $\geq$  50%

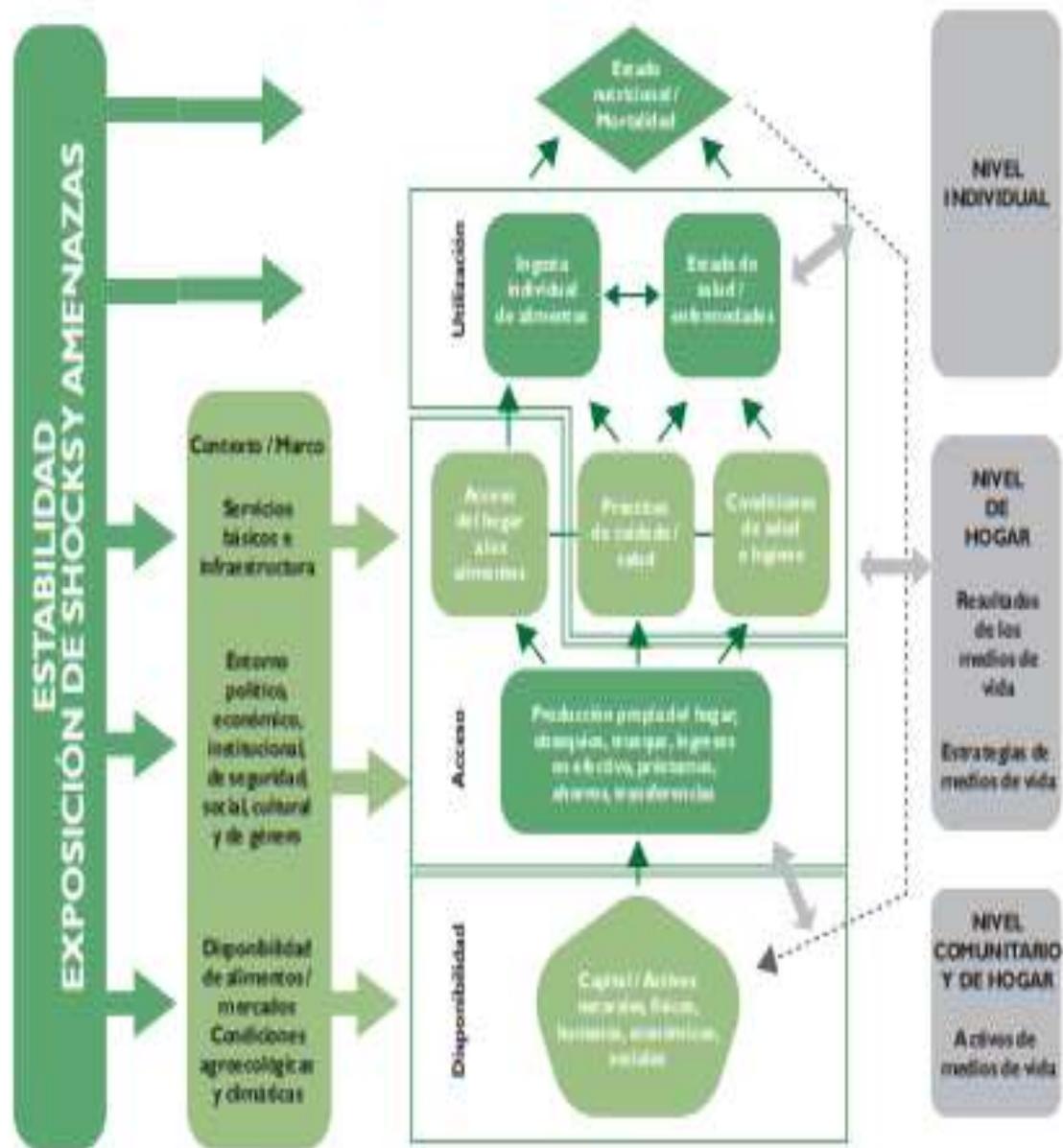
Prioriza: 188 Distritos, en 04 ejes de intervención: Eje 1: Ayacucho y Huancavelica, Eje 2: Cajamarca y La Libertad, Eje 3: Loreto y Eje 4: Callao y Lima Metropolitana.



# PERÚ:

EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE EMERGENCIAS (ESAE), 2021

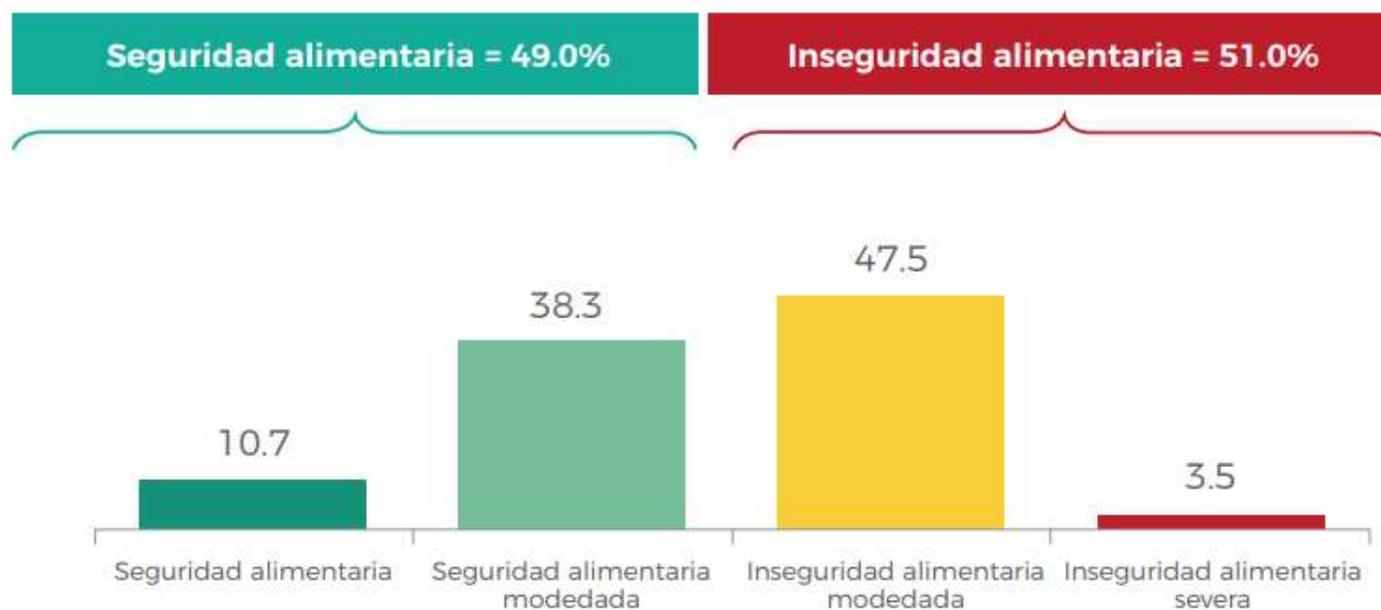
Gráfico 1. Marco conceptual de la seguridad alimentaria nutricional



Fuente: Programa Mundial de Alimentos- Manual para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria en Emergencias (2009)

observa que el 51.0% de los hogares se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, de los cuales 3.5% de los hogares se encuentra en inseguridad alimentaria severa.

**Gráfico 2. Perú: Índice de Inseguridad alimentaria, Ago-Nov 2021  
(En Porcentaje)**



Fuente: MIDIS-MIDAGRI-WFP Sede Perú: Perú: Evaluación de Seguridad Alimentaria de los Hogares ante Emergencias (ESAE), 2021.  
Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

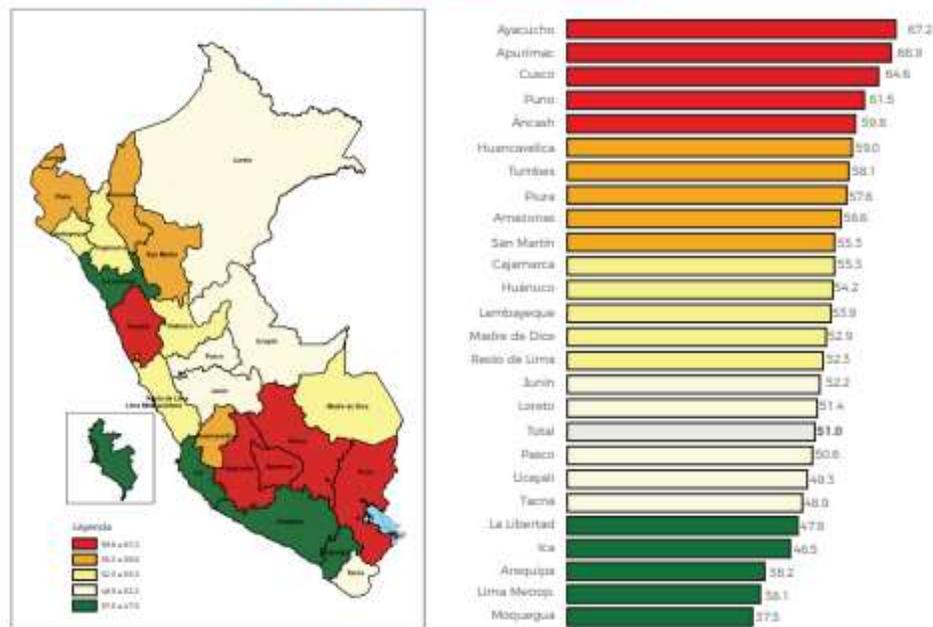
# PERÚ:

EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE EMERGENCIAS (ESAE), 2021

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y Programa Mundial de Alimentos (WFP) de las Naciones Unidas en el Perú. (2022). Perú: Evaluación de la Seguridad Alimentaria ante Emergencias (ESAE). MIDIS, MIDAGRI, WFP.

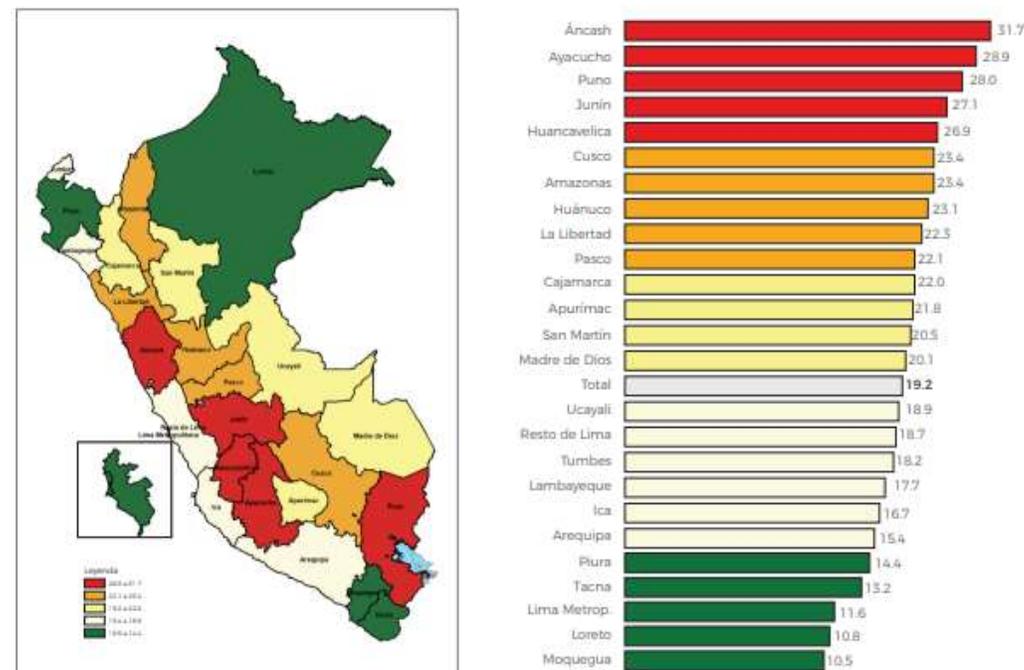
<http://evidencia.midis.gob.pe/esae-2022/documentodiscusion>

**Gráfico 3. Perú: Índice de Inseguridad alimentaria según departamentos, Ago-Nov 2021 (En Porcentaje)**



Nota: El departamento de Lima se ha dividido en Lima Metropolitana (comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima y 7 distritos de la Provincia Constitucional del Callao) y Resto de Lima que comprenden las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 Fuente: MIDIS-MIDAGRI-WFP Sede Perú; Perú: Evaluación de Seguridad Alimentaria de los Hogares ante Emergencias (ESAE), 2021.  
 Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

**Gráfico 5. Perú: Consumo de alimentos deficiente según departamentos, Ago-Nov 2021 (En Porcentaje)**



Fuente: MIDIS-MIDAGRI-WFP Sede Perú; Perú: Evaluación de Seguridad Alimentaria de los Hogares ante Emergencias (ESAE), 2021.  
 Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

# EJES DEL CAMBIO: DE LA EMERGENCIA AL LOGRO DE LOS ODS

1. De la Anemia y la DCI, al Desarrollo Infantil Temprano (DIT)
2. De la alimentación de cada persona, a la Seguridad Alimentaria e hídrica que lo haga factible
3. De ver a las personas “en el aire”, a poner a las personas y su alimentación en el Territorio....
4. De trabajar cada institución “en lo suyo” a realizar un TRABAJO ARTICULADO

**APRENDIZAJE A  
COMPARTIR**



**SIN PRESUPUESTOS NO HAY DERECHOS**

Sin buena gestión y sin participación...**tampoco**

Para todo ello necesitamos:  
información, una buena presión tributaria y  
**acuerdos políticos**



**MUCHAS GRACIAS**

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are primarily located on the right side of the frame, creating a modern, layered effect against the white background.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Programa  
Mundial de  
Alimentos



Siempre  
con el pueblo

# Perú: Evaluación de Seguridad Alimentaria ante Emergencias (ESAE) 2021

---

Febrero 2022

# Contenido

- 1 Motivación
- 2 Línea de tiempo del estudio
- 3 Objetivos del estudio
- 4 Marco conceptual y metodológico
- 5 Principales resultados
- 6 Conclusiones
- 7 Limitaciones





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



# Motivación y objetivos del estudio

# 1. Motivación

---

1.

La pandemia de la COVID-19 y el **aumento de la inseguridad alimentaria y hambre en el mundo.**

2.

El deterioro en la seguridad alimentaria **afecta principalmente a poblaciones vulnerables** y pueden extender su vulnerabilidad.

3.

Es preciso definir y cuantificar el problema y su severidad para **mejorar la toma de decisiones en la definición de las políticas sociales y de desarrollo** que apuntan a reducir la inseguridad alimentaria.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



# Línea de tiempo del estudio

# 3. Línea de tiempo del estudio





PERÚ

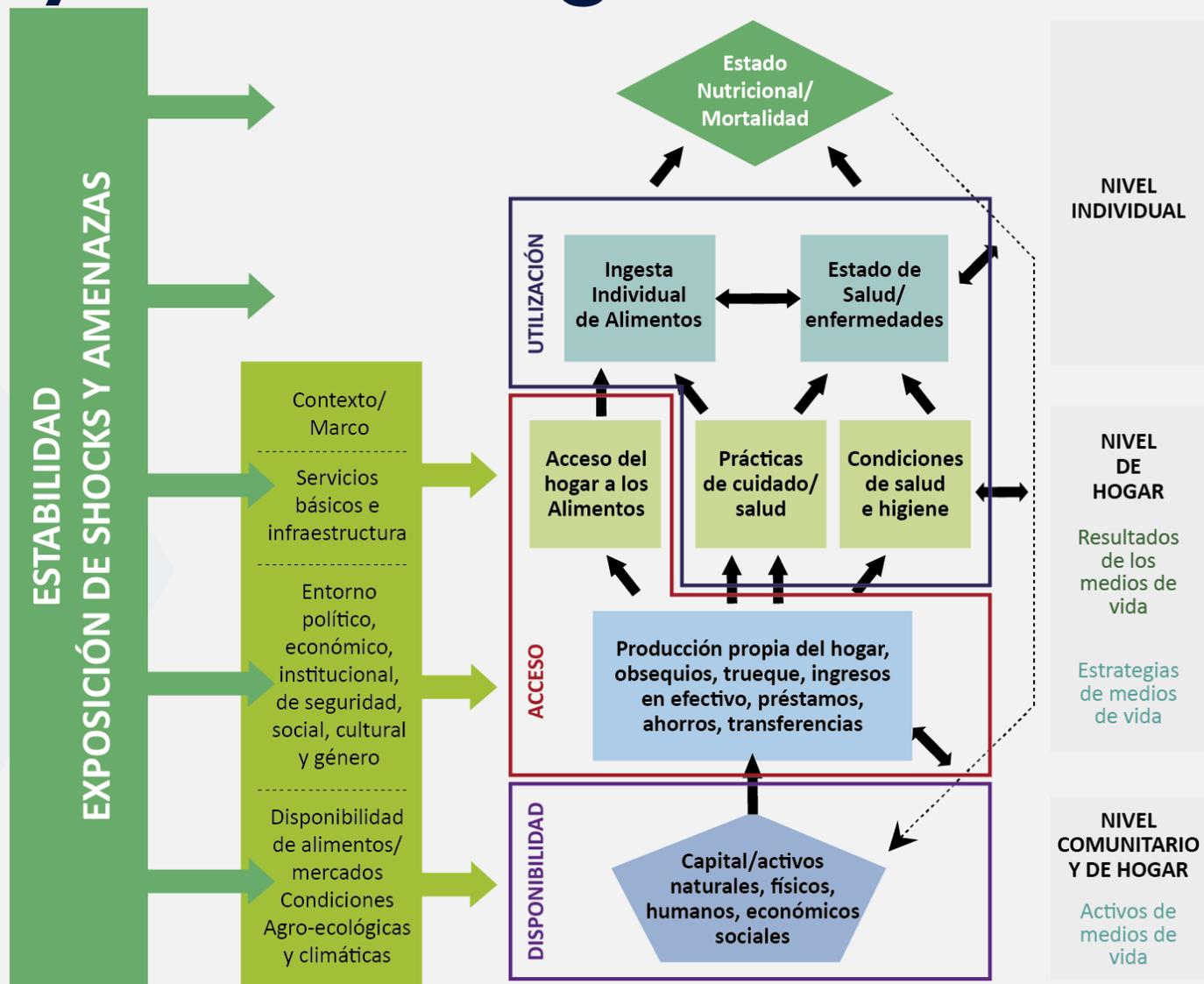
Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



# Marco conceptual y metodológico

# 4. Marco conceptual y metodológico

## 4.1 Marco conceptual de Seguridad Alimentaria y Nutricional



# 4. Marco conceptual y metodológico

## 4.2 Diseño del estudio



**Población objetivo:**

Hogares del Perú con al menos un integrante con una línea telefónica celular activa.



**Marco muestral:**

Padrón General de Hogares (PGH-MIDIS)



**Muestra:**

4, 700 hogares



**Inferencia**

Nacional, por departamento, región natural y área de residencia.



**Metodología de medición:**

Índice de Seguridad Alimentaria (ISA), según el Enfoque consolidado para reportar indicadores de seguridad alimentaria (ECRI)

# 4. Marco conceptual y metodológico

## 4.3 Escala del índice de la seguridad alimentaria

Índice de la seguridad alimentaria	Descripción	Estado de la Seguridad / Inseguridad alimentaria
<b>Seguridad alimentaria</b>	Personas con consumo de alimentos adecuados, con <b>capacidad de satisfacer sus necesidades alimentarias</b> y no alimentarias esenciales <b>sin emplear estrategias de afrontamiento atípicas</b> .	<b>Seguridad alimentaria</b> 
<b>Seguridad alimentaria marginal</b>	Personas tienen un <b>consumo de alimentos mínimamente adecuado</b> sin emplear estrategias de afrontamiento irreversibles; <b>no pueden afrontar algunos de los gastos no alimentarios esenciales</b> .	<b>Seguridad alimentaria</b>
<b>Inseguridad alimentaria moderada</b>	Personas tienen <b>brechas significativas en el consumo de alimentos</b> , satisfacen sus necesidades mínimas de alimentos <b>empleando estrategias de afrontamiento irreversibles</b> .	<b>Inseguridad alimentaria</b>
<b>Inseguridad alimentaria severa</b>	Personas que <b>no accede a suficientes alimentos inocuos y nutritivos</b> para llevar una vida activa o saludable, o padecen un <b>extremo agotamiento de los medios de vida</b> .	<b>Inseguridad alimentaria</b> 



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



Siempre  
con el pueblo

# Resultados de Índice de Seguridad Alimentaria – ISA 2021

# 5. Principales Resultados

## 5.1 Perú: Consola de seguridad alimentaria

INDICADOR:

1. Consumo de alimentos



80.8%

19.2%

2. Vulnerabilidad económica



52.0%

48.0%

3. Estrategias de afrontamiento



38.4%

61.6%

Índice de Seguridad Alimentaria (ISA)



49.0%

51.0%

Seguridad alimentaria

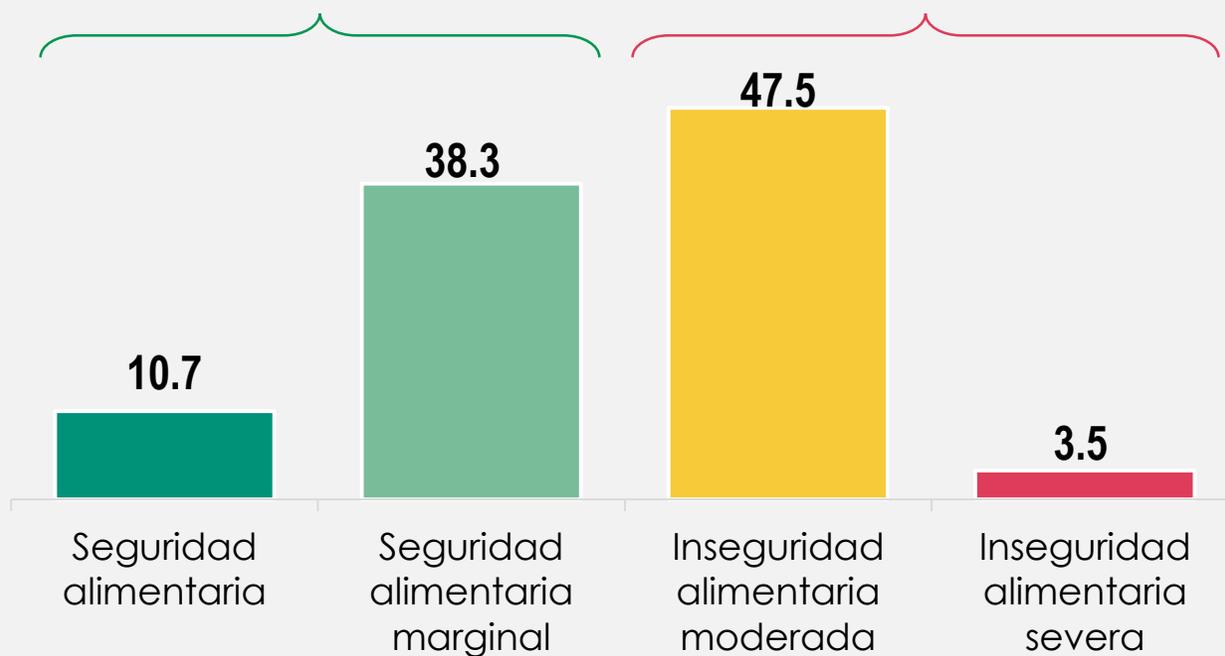
Inseguridad alimentaria

# 5. Principales Resultados

## 5.2 Índice de seguridad alimentaria

Seguridad alimentaria = 49.0%

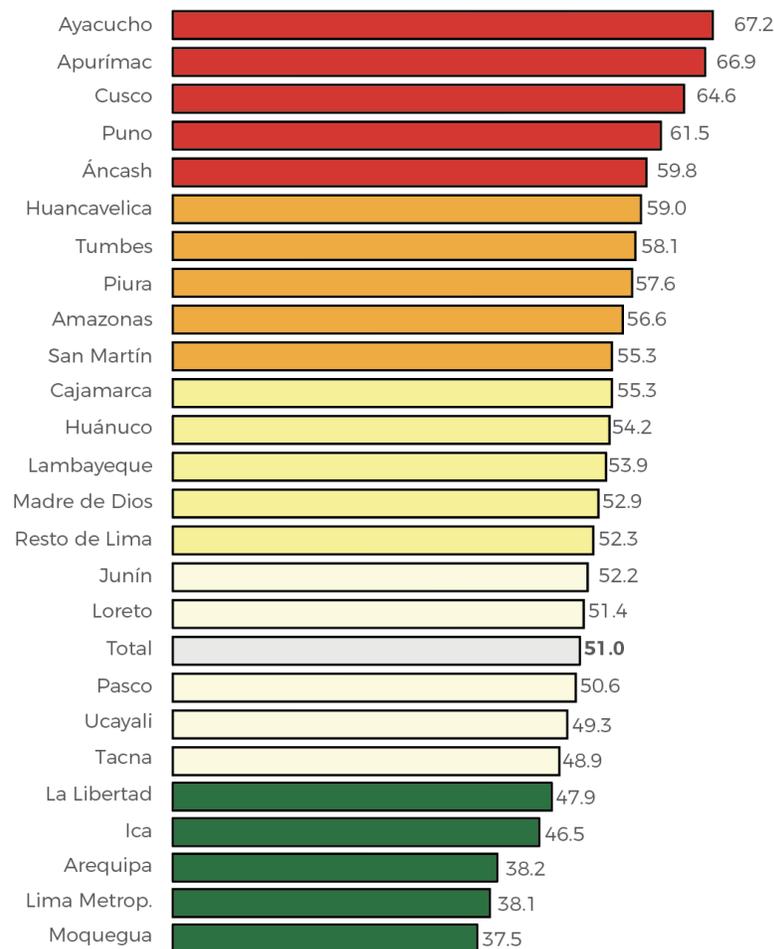
Inseguridad alimentaria = 51.0%



**El 51.0%** de los hogares se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, de los cuales 3.5% se encuentra en inseguridad alimentaria severa.

# 5. Principales Resultados

## 5.3 Quintil de inseguridad alimentaria

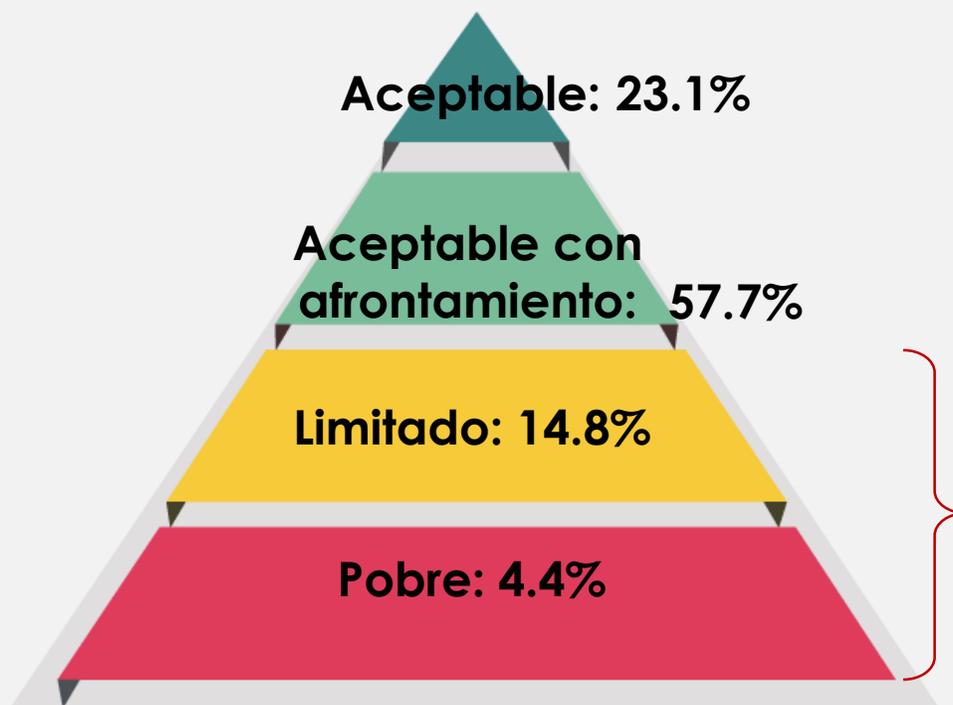


### Ordenamiento de la Inseguridad alimentaria según departamentos

En el país, los departamentos ubicados en el **primer quintil** de inseguridad alimentaria son: Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno y Ancash, con valores **mayores al 59%**

# 5. Principales Resultados

## 5.4 Indicador de Consumo de alimentos



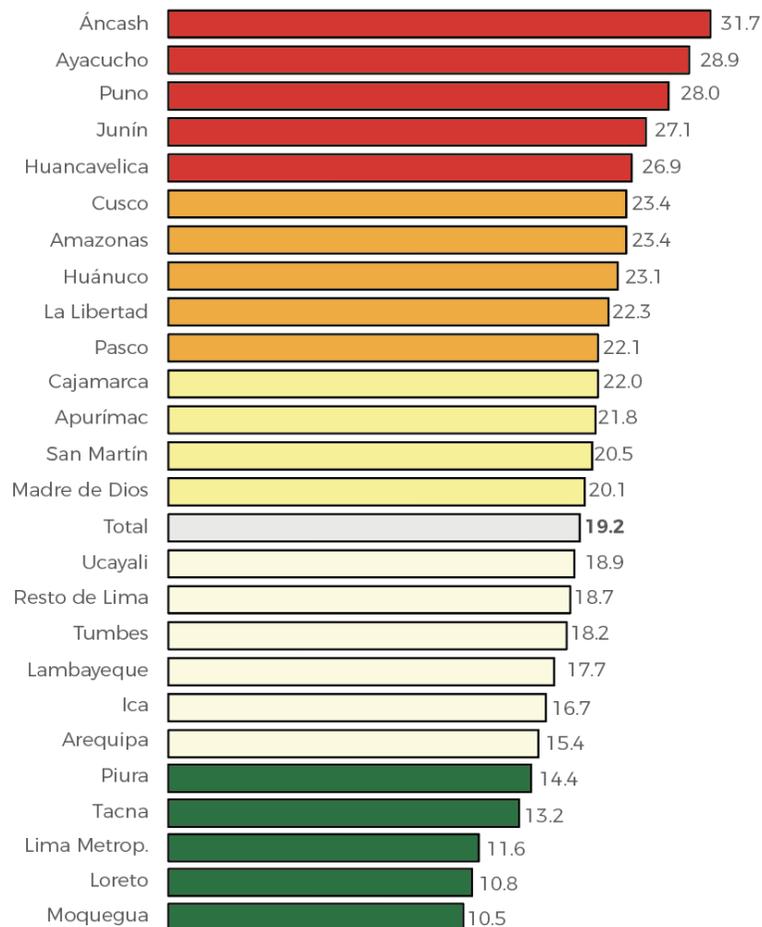
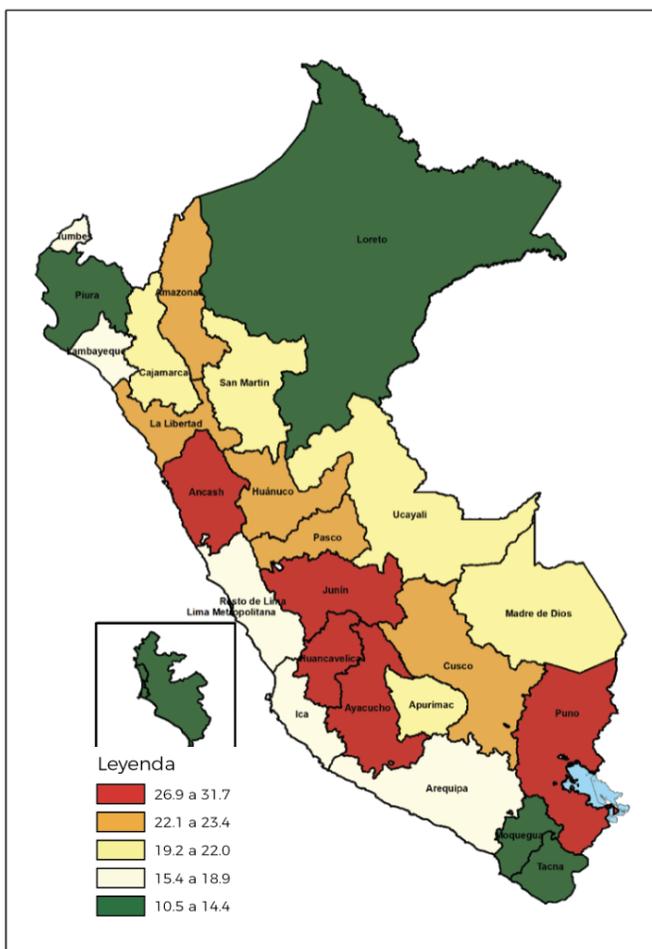
Consumo de alimentos deficiente:  
**19.2%**

En promedio, **2 de cada diez hogares (19.2%)** tienen acceso pobre o limitado a una dieta diversificada, lo que se considera como un consumo inadecuado de alimentos.

# 5. Principales Resultados

## 5.5 Quintil del Indicador de Consumo de alimentos deficiente

Según departamentos\*

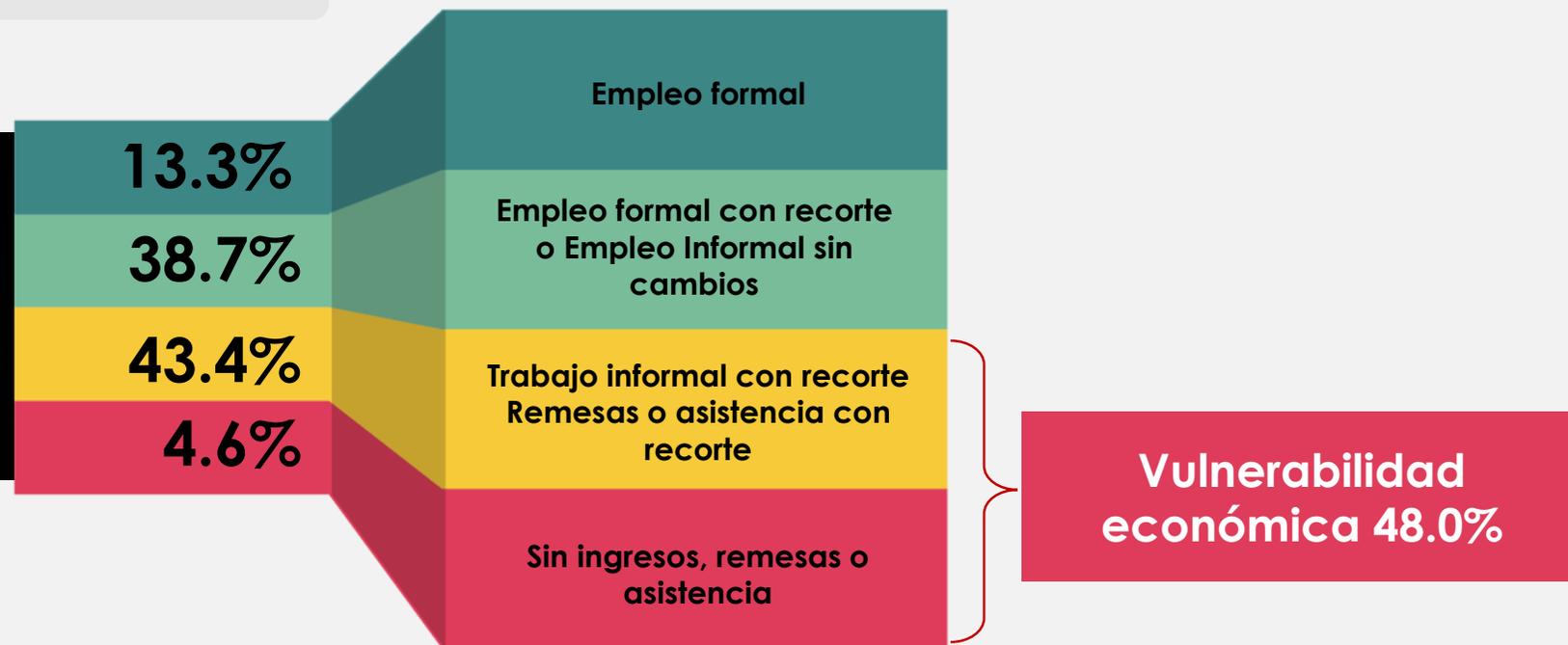


En el país, los departamentos ubicados en el **primer quintil** del indicador de consumo de alimentos deficiente son: Ancash, Ayacucho, Puno, Junín y Huancavelica, con valores **mayores al 26%**

(\*) El departamento de Lima se ha dividido en Lima Metropolitana (comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima y 7 distritos de la Provincia Constitucional del Callao) y Resto de Lima que comprenden las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 (\*\*) Según la Encuesta Nacional de Hogares (2020) el país tiene 9 millones 451 mil hogares para el año 2020.

# 5. Principales Resultados

## 5.7 Indicador de Vulnerabilidad económica

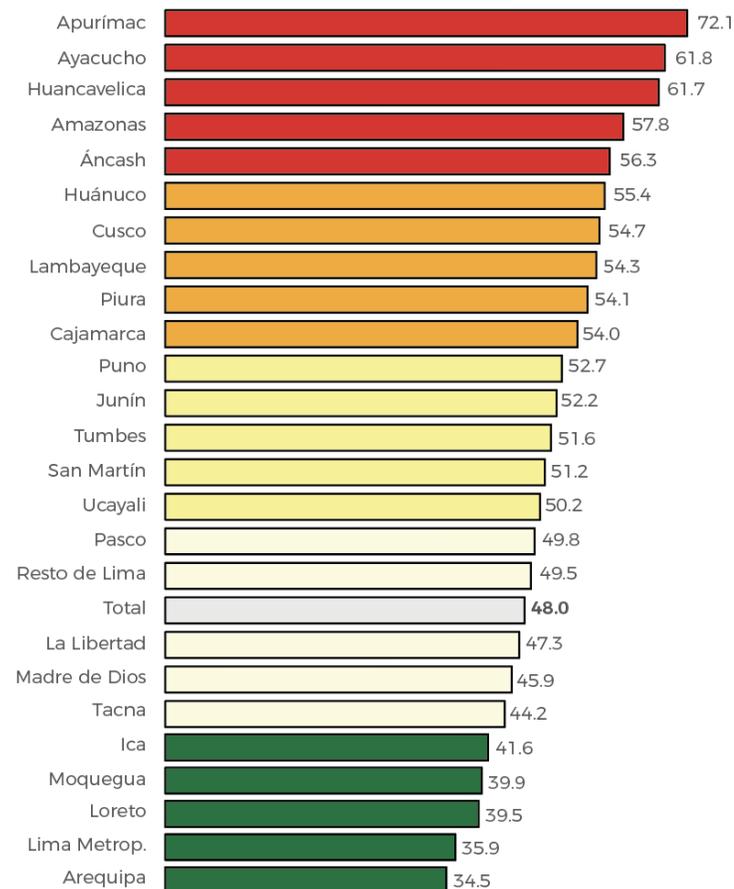
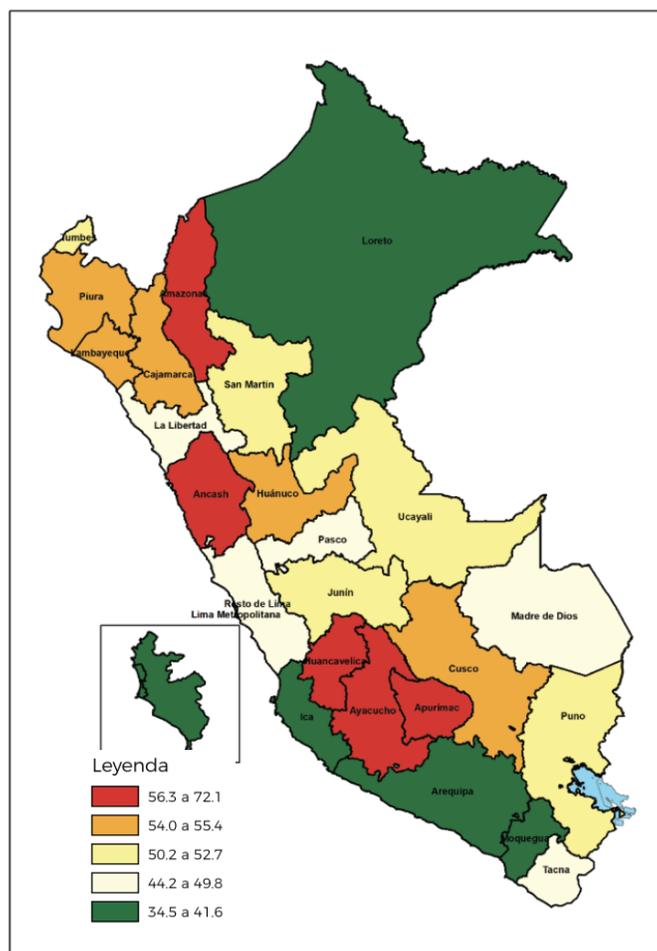


El 48.0% de los hogares son vulnerables ya que su fuente principal de ingresos dependía del trabajado informal con recorte (43.4%) o de asistencia del gobierno u otras instituciones caritativas, lo cual hace que estos hogares no cuenten con ingresos estables.

# 5. Principales Resultados

## 5.8 Quintil del Indicador de Vulnerabilidad económica

Según departamentos\*



En el país, los departamentos ubicados en el **primer quintil** del indicador de vulnerabilidad económica son: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Amazonas y Ancash, con valores **mayores al 56%**

(\*) El departamento de Lima se ha dividido en Lima Metropolitana (comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima y 7 distritos de la Provincia Constitucional del Callao) y Resto de Lima que comprenden las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.  
 (\*\*) Según la Encuesta Nacional de Hogares (2020) el país tiene 9 millones 451 mil hogares para el año 2020.

# 5. Principales Resultados

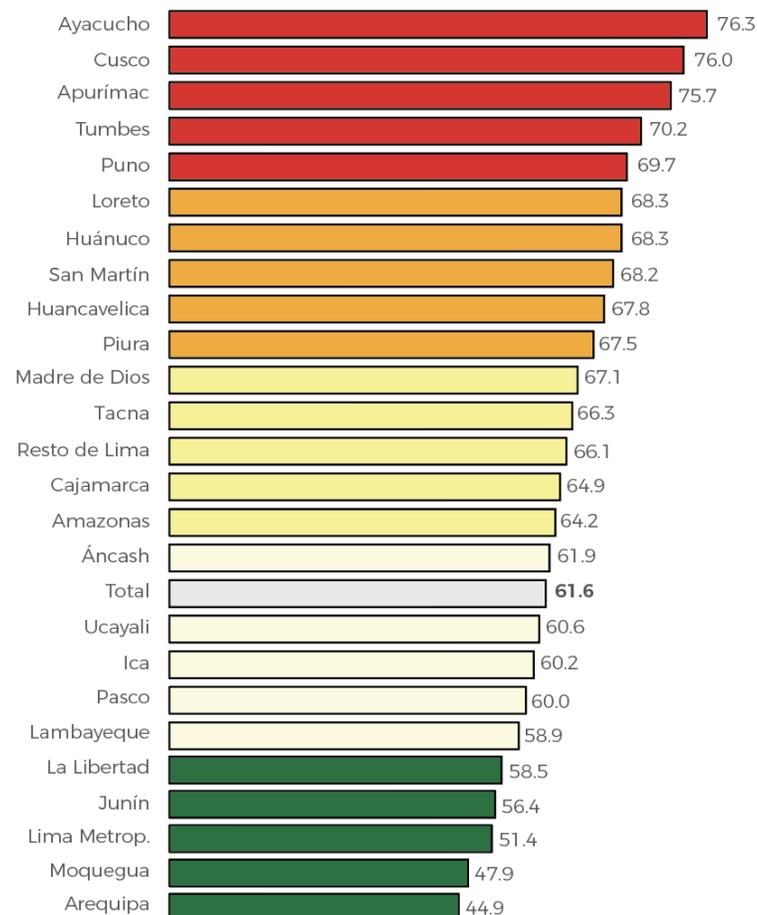
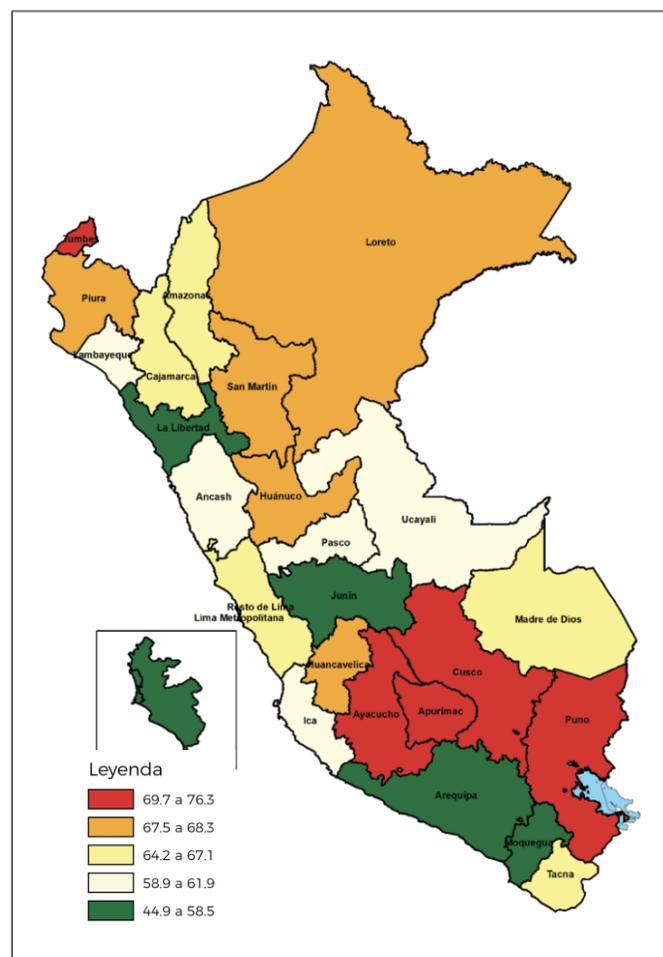
## 5.9 Estrategias de afrontamiento



En menos de un mes el **61.6%** de hogares en el Perú tuvo que adecuarse a los eventos coyunturales ocurridos en el país y aplicar al menos dos estrategias “moderadas o drásticas” para afrontar sus necesidades de alimentación.

# 5. Principales Resultados

## 5.10 Quintil del indicador de Estrategias de afrontamiento



**Adopción de más de dos estrategias “moderadas o drásticas” de afrontamiento según departamentos\***

En el país, los departamentos ubicados en el **primer quintil** del indicador de estrategias de afrontamiento son: Ayacucho, Cusco, Apurímac, Tumbes y Puno, con valores **mayores al 69%**

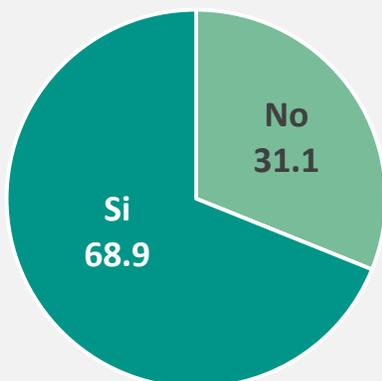
(\* ) El departamento de Lima se ha dividido en Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima y 7 distritos de la Provincia Constitucional del Callao) y Resto de Lima que comprenden las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

(\*\*) Según la Encuesta Nacional de Hogares (2020) el país tiene 9 millones 451 mil hogares para el año 2020.

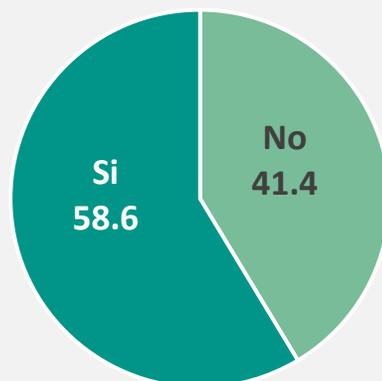
# 5. Principales Resultados

## 5.11 Estrategias de afrontamiento asumidas para satisfacer necesidades de alimentos

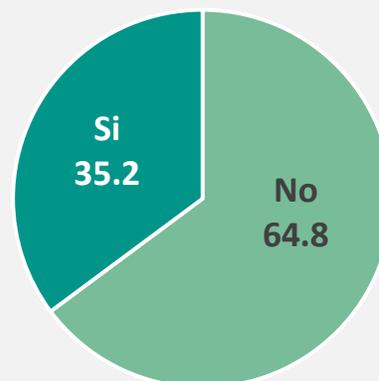
### Gastó sus ahorros



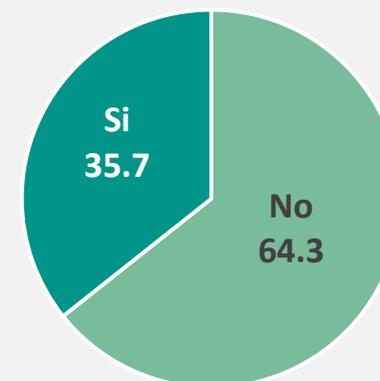
### Reducción de gastos esenciales



### Venta de bienes o activos productivos



### Trabajos de alto riesgo



Respecto a las estrategias de afrontamiento, se observa que la venta de bienes o activos productivos (35.2%) fue la principal estrategia adoptada para satisfacer las necesidades de alimentos del hogar. Esta estrategia pondría en riesgo los ingresos futuros de los hogares, ya que no contarían con más activos de capital para producir o para su venta.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

 Siempre  
con el pueblo

# Conclusiones

## 6. Conclusiones

- **La inseguridad alimentaria alcanza al 51.0% de los hogares peruanos.** El **47.5%** se encuentra en condición de inseguridad alimentaria moderada y el **3.5%** en inseguridad alimentaria severa.
- Los departamentos de **Ayacucho (67.2%), Apurímac (66.9%), Cusco (64.6%), Puno (61.5%) y Áncash (59.8%)** son los espacios políticos-administrativos en donde se identifica una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria.
- **La vulnerabilidad económica afecta a casi la mitad de los hogares (48.0%) del país,** asociada con una condición de informalidad, ingresos promedios bajos, y altamente vulnerables a los shocks. Esta condición requiere del uso de estrategias de afrontamiento que afectan a la dotación de capital de los hogares y su capacidad de absorber futuros shocks (81.7% aplicó al menos una, el 61.1% más de una).
- **Tres de cada cuatro hogares (61.6%) reportan el uso de estrategias de afrontamiento que afectan negativamente su alimentación,** como consumir alimentos menos preferidos, reducir el tamaño de las porciones o el número de comidas diarias.
- **Todo esto se refleja de manera indirecta en el consumo de alimentos, que se muestra como deficiente para una proporción menor, aunque muy significativa, de los hogares (19.2%).** Así, mientras la mayoría de la población sigue pudiendo consumir una dieta aceptable, al mismo tiempo las prácticas de consumo se ven afectadas de manera importante.

# 6. Conclusiones

---

## CONCLUSIÓN GENERAL

Luego dos años de la crisis generada por la emergencia de la COVID-19, se evidencia la problemática de inseguridad alimentaria extendida a más de la mitad de los hogares y la población se encuentra en una condición estructuralmente débil para afrontarla, con menor capacidad para resolver futuros shocks ante la prolongación de la emergencia. Ante esta evidencia, surge la necesidad de tomar medidas de corto y mediano plazo para evitar el deterioro de esta situación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



# Limitaciones

# 7. Limitaciones

**1.**

Este estudio constituye **una primera medición de la inseguridad alimentaria a nivel nacional y por departamentos**, producto de la aplicación de un instrumento y la metodología de cálculo (RCARI) homogéneo y estándar aplicado en otros países. Estos últimos aspectos requieren ser revisados, retroalimentado, profundizado de forma exhaustiva y periódica, de manera que sea **reflejo principal de los aspectos y expresiones de la inseguridad alimentaria, teniendo en consideración los diversos espacios geográficos del país.**

**2.**

Respecto a la metodología de cálculo del indicador “Proxy” de inseguridad alimentaria, es necesario mencionar que los ítems requieren calibrarse debido a que la recopilación de los datos a través de las encuestas telefónicas depende de la memoria o recuerdo del consumo de los alimentos en los últimos siete días en el hogar, lo cual puede ser muy difícil y mas aun cuando el medio de captación de respuestas es “no presencial”.

**3.**

También merece nuestra atención la **“estrategia de muestreo”** que se utiliza en contexto de “distanciamiento social”; ya que elaborar un marco de muestreo a partir de los registros telefónicos constituye una buena estrategia de aproximación a los hogares peruanos. Sin embargo, también **puede constituirse en un factor de exclusión de la población más vulnerable que no cuenta con acceso a las TIC.** De igual forma, existe poco interés de la población peruana en la participación de un estudio como este ha limitado el desarrollo de campo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

 Siempre  
con el pueblo

# ¡Muchas gracias!



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Programa  
Mundial de  
Alimentos



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas



# FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO (FISE)

---

Presupuesto del FISE 2022

MINEM / VMH / DGH / FISE

Abril 2022



# 01 Sobre el FISE



**Creado en el año 2012 mediante la Ley N° 29852 (Artículo 3):**

“Sistema de compensación energética, que permita brindar seguridad al sistema, así como de un esquema de compensación social y mecanismos de acceso universal a la energía”



## Fines del FISE

- 01 Masificación del uso del **gas natural**
- 02 Desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética,
- 03 Compensación social y promoción para el acceso al GLP
- 04 Compensación por la aplicación del mecanismo de la tarifa eléctrica residencial.
- 05 Implementación del Mecanismo de Promoción contenido en el Decreto Supremo N° 040-2008-EM
- 06 Pago de intereses compensatorios por fraccionamiento de recibos de electricidad y gas natural.
- 07 Financiamiento de Programas de GLP Automotriz. (DU 109-2021).

## Fines del FISE, en soles (Recursos FISE y MEF)

Recursos FISE	2021 (Ejecutado)	2022 (Proyectado)	Participación	Respecto al 2021
Masificación del uso del gas natural	402 659 795	836 007 972	58.07%	107.62%
Ampliación Frontera Energética	78 931 009	115 420 700	8.02%	46.23%
<b>Compensación Social y Promoción para el Acceso al GLP</b>	<b>171 368 313</b>	<b>258 945 860</b>	<b>17.99%</b>	<b>51.10%</b>
Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial	180 419 074	180 000 000	12.50%	-0.23%
Mecanismo de Promoción Gas Natural	522 174	546 463	0.04%	4.65%
Reconocimiento de intereses compensatorios en electricidad y gas natural	6 928 586	18 660 223	1.30%	169.32%
Promoción del GLP Automotriz (DU-109-2021)	0	30 000 000	2.08%	0.00%
<b>Total</b>	<b>840 828 951</b>	<b>1 439 581 217</b>	<b>100.00%</b>	<b>71.21%</b>

Recursos MEF	2022 (Proyectado)
Conversiones de vehículos de GLP a Gas Natural Vehicular (DU-109-2021)	200 000 000



# 02 Programas y Proyectos



# 01 Atención del FISE a Instituciones Sociales

# Atención del FISE a Comedores Populares y Ollas Comunes

## Objetivo:

Que los comedores populares y las ollas comunes reciban apoyo para la cocción de alimentos mediante:

- Vale de Descuento GLP.- entrega mensual de hasta 6 vales de descuento su valor de cada vale es de S/ 25(\*).
- Gas Natural.- pago de la Instalación interior y del costo de acometida y conexión a la red de Gas Natural.

### Coordinación con MIDIS.

Beneficio	Cantidad	(S/)
Vale GLP (Comedores populares)	9 609	8 191 260
Vale GLP (Ollas Comunes)	2 501	2 694 060
Gas Natural (Comedores Populares)	1 472	4 277 382
<b>Total</b>	<b>13 582</b>	<b>15 162 702</b>

(\*) Decreto Supremo N° 004-2022-EM, que dispone como valor económico temporal (durante 6 meses, de abril a septiembre 2022 – vuelve a su valor de S/ 20). Ollas comunes a partir de mayo 2022

Región	Vale GLP	Ollas Comunes	Gas Natural	Total
Amazonas	203			203
Ancash	291	10	13	314
Apurímac	686			686
Arequipa	341	65	25	431
Ayacucho	548	9		557
Cajamarca	711		8	719
Callao	257	229		486
Cusco	502			502
Huancavelica	567			567
Huánuco	198	49		247
Ica	16	7	150	173
Junín	239	94		333
La Libertad	553	214	22	789
Lambayeque	386	20	7	413
Lima	2 355	1 795	1 222	5 372
Loreto	52			52
Madre de Dios	10			10
Moquegua	90		12	102
Pasco	178			178
Piura	603	9		612
Puno	454			454
San Martín	175			175
Tacna	150		13	163
Tumbes	0			0
Ucayali	44			44
<b>Total</b>	<b>9 609</b>	<b>2 501</b>	<b>1 472</b>	<b>13 582</b>

## Atención del FISE a Centro Educativos

### Objetivo:

Los centros educativos, a nivel nacional, son beneficiarios de la entrega de 1 a 3 Vales de Descuento GLP, cuyo valor económico es de **S/ 25.00**, para adquirir un balón de GLP de hasta 10kg. (uso en la cocción de alimentos) y del Programa Masivo Fotovoltaico, que permite el acceso al servicio público de electricidad.

### Coordinación con MIDIS.

Beneficio	Cantidad	(S/)
Vale GLP	(*) 113	20 340
Electricidad (PMFV)	2 368	48 576 312
<b>Total</b>	<b>2 481</b>	<b>48 596 652</b>

- (\*) Antes de la pandemia, el beneficio se otorgaba, mensualmente, a más de 23 mil instituciones educativas Qali Warma.  
Decreto Supremo N° 004-2022-EM, que dispone como valor económico temporal (durante 6 meses, de abril a septiembre 2022 – vuelve a su valor de S/ 20).

Región	Vale GLP	PMFV	Total
Amazonas	1	170	171
Ancash			0
Apurímac	3	22	25
Arequipa	1	29	30
Ayacucho	5		5
Cajamarca	2	132	134
Callao			0
Cusco	28	108	136
Huancavelica			0
Huánuco	2	235	237
Ica			0
Junín	3	111	114
La Libertad	1	26	27
Lambayeque	1	38	39
Lima	2		2
Loreto	44	767	811
Madre de Dios	4	81	85
Moquegua		12	12
Pasco		88	88
Piura	4	0	4
Puno	2	136	138
San Martín	8	115	123
Tacna		29	29
Tumbes			0
Ucayali	2	269	271
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>2 368</b>	<b>2 481</b>

## Atención del FISE a Centros de Salud

### Objetivo:

El programa Masivo Fotovoltaico también está dirigido a los Centros de Salud a nivel nacional para el acceso al servicio público de electricidad.

Beneficio	Cantidad	(S/)
Electricidad (MPFV)	639	6 659 807
<b>Total</b>	<b>639</b>	<b>6 659 807</b>

Región	Centros de Salud
Amazonas	25
Ancash	-
Apurímac	18
Arequipa	18
Ayacucho	-
Cajamarca	41
Callao	-
Cusco	28
Huancavelica	-
Huánuco	48
Ica	-
Junín	8
La libertad	5
Lambayeque	17
Lima	-
Loreto	152
Madre de Dios	47
Moquegua	12
Pasco	32
Piura	-
Puno	51
San Martín	45
Tacna	4
Tumbes	-
Ucayali	88
<b>Total</b>	<b>639</b>



# 02 Masificación de Gas Natural

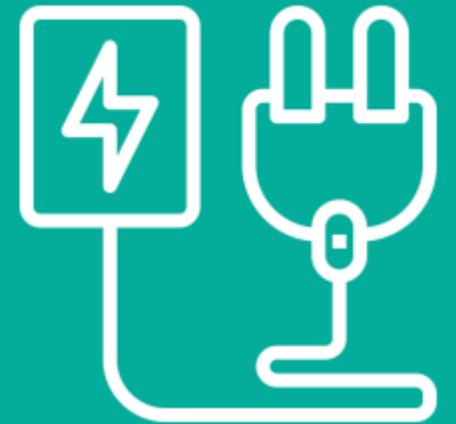
## Masificación de Gas Natural (Recursos FISE y MEF)

Masificación de Gas Natural	2022 (Proyectado)	Participación
Programa de Promoción de nuevos suministros de Gas Natural (BonoGas) – (Coord. con INEI)	577 538 225.06	69.04%
Programa de Promoción de vehículos de GNV a nivel Nacional (Ahorro GNV)	69 570 000.00	8.32%
Proyecto Especial de infraestructura para la masificación de gas natural de las regiones del interior del país	150 000 000.00	17.93%
Proyecto de Promoción de nuevas redes de distribución de gas natural de la región Piura	35 899 746.80	4.29%
Proyecto especial de gas natural en Puno - Desaguadero	3 000 000.00	0.36%
Reconocimiento del "Descuento de Promoción" aprobado por DS N° 040-2008-EM	546 462.78	0.07%
<b>Total</b>	<b>836 554 434.64</b>	<b>100.00%</b>
Aporte MEF	2022 (Proyectado)	
Conversiones de vehículos de GLP a Gas Natural Vehicular (DU-109-2021) (Coordinación con MTC)	200 000 000	



03

# Acceso a la Energía



## Programas de Acceso a la Energía para viviendas

Descripción	Viviendas	Pobladores	(S/)	Cobertura
Compensación y Promoción al GLP "Vale de Descuento" (Bco. Nacion, EDE, Osinergmin)	1 161 182	5 573 674	217 304 057	Nacional
Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial (EDE, Osinergmin)	2 000 000	9 600 000	180 000 000	Nacional
Programa Masivo Fotovoltaico (EDE, DGER)	205 138	984 662	40 763 881	Nacional
Programa acceso al servicio de electricidad en redes existente "Electricidad al Toque" (EDE)	23 000	110 400	13 800 000	Nacional
Mejoramiento Térmico del interior de las viviendas (FONCODES)	200	960	5 620 700	Piloto (Alto andinas)
<b>Total</b>	<b>3 389 520</b>	<b>16 269 696</b>	<b>457 488 638</b>	



# GRACIAS

# Programa BonoGas



## Objetivo

Masificar el gas natural para uso residencial y comercial a través de un financiamiento y subsidio para la construcción de la instalaciones necesarias para acceder al gas natural (económico y limpio).



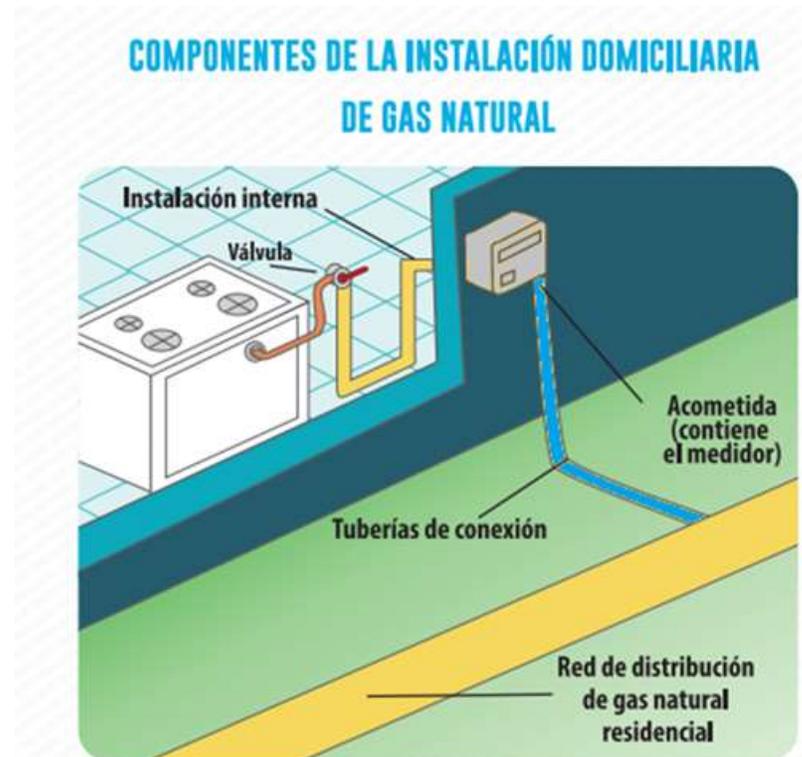
## Impacto

- Ahorro económico en los hogares.
- Disminución del consumo de GLP (importación)



## Beneficiarios

- Hogares ubicados en manzanas calificadas por el INEI con estrato socioeconómico bajo, medio bajo y medio.
- Instituciones de Indoles Social (comedores populares, alberges)
- Pequeños Comercios (MYPE)



# Programa BonoGas: Lima, Callao e Ica

## Ejecución 2021 (Liquidados del 23/02/2021 al 20/01/2022)

Proyectos	N° de Beneficiarios en Lima y Callao	N° de Beneficiarios en Ica	Total, abonado FISE (S/.)
Residenciales	214 920	5 322	289 728 869.82
Líneas Montantes	0 <sup>(1)</sup>	0	0
Instituciones Sociales	180 <sup>(2)</sup>	3	445 023.53
MYPES	436 <sup>(3)</sup>	28	1 168 100.76
<b>SUB TOTAL</b>	<b>215 536</b>	<b>5 353</b>	<b>291 341 994.11</b>

	N° de km redes en Lima y Callao	N° de km redes en Ica	
Redes de Distribución	19.6	0 <sup>(4)</sup>	5 104 586.08 <sup>(5)</sup>
<b>TOTAL</b>			<b>296 446 580.19</b>

(1,2,3) Adicional a las cifras indicadas, se cuenta con Instalaciones habilitadas pero no liquidadas en el 2021, las cuales serán consideradas en el presupuesto del PAP 2022, entre ellas: 18 montantes, 222 Comedores populares, 174 MYPES.

(4) Resolución Ministerial N° 419-2021-MINEM-DM publicada 23 de noviembre 2021, incorporó proyecto de redes FISE en Ica. La implementación del Proyecto será en el 2022.

(5) Monto equivalente a 19.6 km. Cabe precisar que en el 2021 se firmaron Actas de proyectos por un equivalente a 289 km de los cuales solo fueron liquidados 19.6 km. El monto para liquidar los km restantes serán considerados en el PAP 2022.

## Proyección 2022



Proyectos	N° de Beneficiarios en Lima y Callao	N° de Beneficiarios en Ica	Total, abonado FISE (S/.)
Residenciales	209 000	14 250	352 473 038
Líneas Montantes	6 360 <sup>(**)</sup>	1 000	7 360 000
Instituciones Sociales	1 222 <sup>(**)</sup>	150	3 986 798
MYPES	3 674 <sup>(**)</sup>	500	12 072 928
<b>TOTAL</b>	<b>220 256</b>	<b>15 900</b>	<b>375 892 764</b>

	N° de km redes en Lima y Callao	N° de km redes en Ica	
Redes de Distribución	277.4 8 <sup>(*)</sup>	50.3	88 987 016
<b>TOTAL</b>			<b>464 879 780</b>

- (\*)
- Lima y Callao: S/ 77,799,049.22
    - ✓ 7.8 km redes 2022 (S/. 5,666,637.72)
    - ✓ 17.8 km en construcción 2021 (S/. 5,083,794.79)
    - ✓ 251.8 km redes ejecutadas 2021 pendiente pago (S/. 67,048,616.70) incluye retención pago 1
  - Ica:
    - ✓ 111 km redes 2022 (S/. 24,000,000.00)

(\*\*) 18 montantes, 222 Comedores populares, 174 MYPES, habilitadas en el 2021, que faltan liquidar.

## Programa BonoGas: Ancash, Cajamarca, La Libertad y Lambayeque

### Ejecución 2021 (Liquidados al 20/01/2022)

Proyectos	N° de Beneficiarios	Total, abonado FISE (\$/.)
Residenciales	15,290	33 097 020.92
Líneas Montantes	-	-
Instituciones Sociales	-	-
MYPES	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>15,290</b>	<b>33 097 020.92</b>

#### Comentarios:

- El programa BonoGas en la Concesión Norte se ejecutó en las regiones de la Libertad y Lambayeque contándose con 11,981 y 3,309 usuarios beneficiados respectivamente en cada región.
- El Programa de Líneas Montantes, Instituciones de Índole Social y MYPES contaron con presupuesto asignado para la ejecución del programa, sin embargo la implementación se llevará a cabo en el 2022.

### Proyección 2022



Proyectos	N° de Beneficiarios	Total, abonado FISE (\$/.)
Residenciales	33 250	73 897 460.00
Líneas Montantes	400	400 000.00
Instituciones Sociales	50	145 291.50
MYPES	200	588 420.00
<b>TOTAL</b>	<b>33 900</b>	<b>75 031 171.50</b>

#### Comentarios:

- El Programa Bonogas se ejecutará en las regiones de Ancash, Cajamarca, La Libertad y Lambayeque de los cuales 35,000 usuarios beneficiados corresponderán a redes existentes y 5,000 usuarios beneficiarios a nuevas redes.
- El Programa de Líneas Montantes, Instituciones de Índole Social y MYPES contarán con una mayor publicidad para incentivar su desarrollo en la ejecución de presupuesto.

#### Consideraciones:

- Para la ejecución de redes nuevas se encuentra pendiente que QUAVII confirme los km de redes a realizar y la inversión que requerirá, en cumplimiento de la RM 123.

## Programa BonoGas: Arequipa, Moquegua y Tacna

### Proyectado 2021

Proyectos	N° de Beneficiarios	Total, abonado FISE (S/.)
<b>Usuarios Residenciales (1)</b>	10 000	24 000 000.00
<b>Líneas Montantes (2)</b>	400	400 000.00
<b>Instituciones Sociales MYPES</b>	50	1 160 000.00
	200	640 000.00
<b>Redes de Distribución (3)</b>	----	15 380 000.00
<b>TOTAL</b>	<b>10 650.00</b>	<b>41 580 000.00</b>

El Programa de promoción de nuevos suministros en la Concesión Sur Oeste cuenta con presupuesto asignado 2021, sin embargo la implementación se llevará a cabo en el 2022 debido que requiere de la modificación del DS 029-2020-EM y de la suscripción del Convenio de Inversiones, los cuales habilitarán a PETROPERU a ejecutar inversiones como parte del encargo especial.

(1) Contempla la conexión de usuarios en redes existentes y en redes financiadas con el FISE.

(2) Contempla la conexión en promedio de 20 beneficiarios por montante.

(3) Contempla la ejecución de 50 km de red de distribución.

### Proyección 2022



Proyectos	N° de Beneficiarios	Total, abonado FISE (S/.)
<b>Usuarios Residenciales (1)</b>	9 500	21 113 560.00
<b>Líneas Montantes (2)</b>	400	400 000.00
<b>Instituciones Sociales MYPES</b>	50	145,292.00
	200	588 420.00
<b>Redes de Distribución (3)</b>	----	15 380 000.00
<b>TOTAL</b>	<b>10 150.00</b>	<b>37 627 272.00</b>

(1) Contempla la conexión de usuarios en redes existentes y en redes financiadas con el FISE.

(2) Contempla la conexión en promedio de 20 beneficiarios por montante.

(3) Se mantiene la ejecución de 50 km de red de distribución.

## Programa Ahorro GNV a Nivel Nacional

**Ejecución 2021**  
(Liquidados del 23/02/2021 al 20/01/2022)

Proyectos	Nº de Beneficiarios	Total, abonado FISE (S/.)
Vehículos Convertidos mediante equipo de Conversión a GNV	7346	29 164 194.00
Vehículos Convertidos mediante cambio de motor a GNV	21	3 399 860.00
<b>TOTAL</b>	<b>7367</b>	<b>32 564 054.00</b>

**Proyección 2022**



Proyectos	Nº de Beneficiarios	Total, abonado FISE (S/.)
Vehículos Convertidos mediante equipo de Conversión a GNV	24 750	66 000 000
Vehículos Convertidos mediante cambio de motor a GNV	21	3 570 000
Conversiones de vehículos de GLP a Gas Natural Vehicular - Fondos MEF	100 000	200 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>124 771</b>	<b>269 570 000</b>

(\* ) Actualmente está en las regiones de Lima, Callao, Ica, La Libertad, Junín, Cusco, Lambayeque y Piura

## Proyecto especial de gas natural en Puno - Desaguadero

PAP 2021 / Proyección PAP 2022



Proyectos	N° de Estaciones de Distrito	Total, abonado FISE (S/.)
<b>Especial: Desaguadero</b>	1	3 000 000



Proyecto especial en el cual se podrían atender a 3,500 familias en Desaguadero (Puno).

Es necesario manifestar que este proyecto esta considerado en la Etapa II del Proyecto de Masificación en Regiones.

# Proyecto de Promoción de nuevas redes de distribución de gas natural de la Región Piura

PAP 2022



Nombre del proyecto	Proyectos en el Centro Poblado "La Tortuga" y el Distrito de La Brea-Negritos.
Descripción:	Diseño y construcción de redes de distribución de gas natural por red de ductos, en beneficio de la poblaciones ubicadas en el Centro Poblado "La Tortuga", La Brea-Negritos y "El Alto"
Concesionaria:	Gases del Norte
Modo de Ejecución	Convenio con concesionaria
Monto de inversión <sup>(2)</sup> :	S/ 35 899 746.80

## USO DE RECURSOS FISE – SOLO CAPEX



Las conexiones de **usuarios residenciales y no residenciales** que se conecten en las redes construidas con recursos FISE, accederán al financiamiento FISE, siempre que cumpla con los Criterios de Identificación de Beneficiarios señalados para el **Programa BonoGas**

# Proyecto Especial de infraestructura para la masificación del Gas Natural en las regiones del interior del País

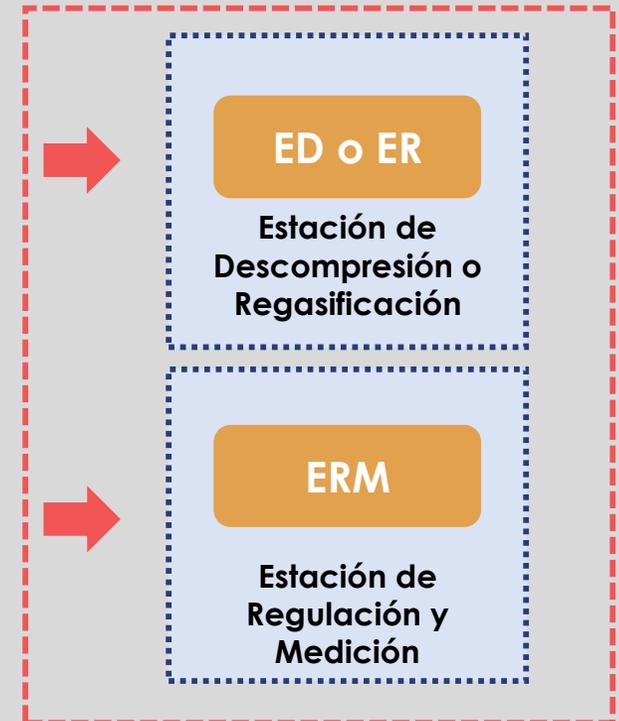
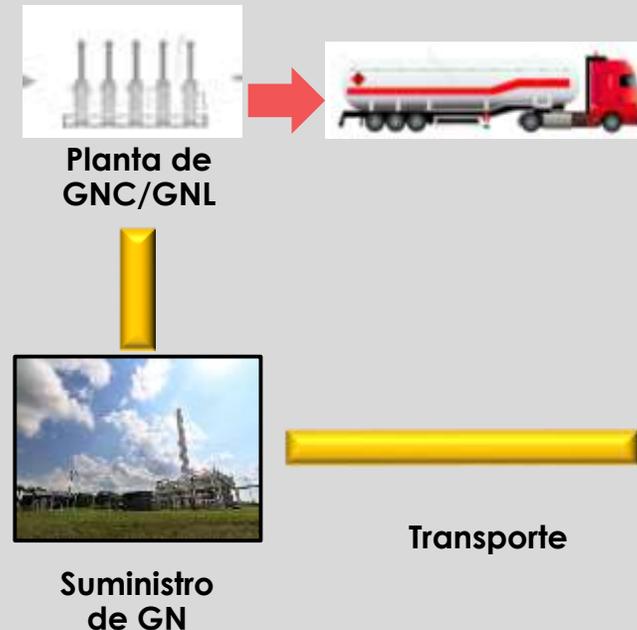
PAP 2022



Región	FISE (S/.)
Varios	150 000 000

PASSTHROUGH

USO DE RECURSOS FISE – SOLO CAPEX



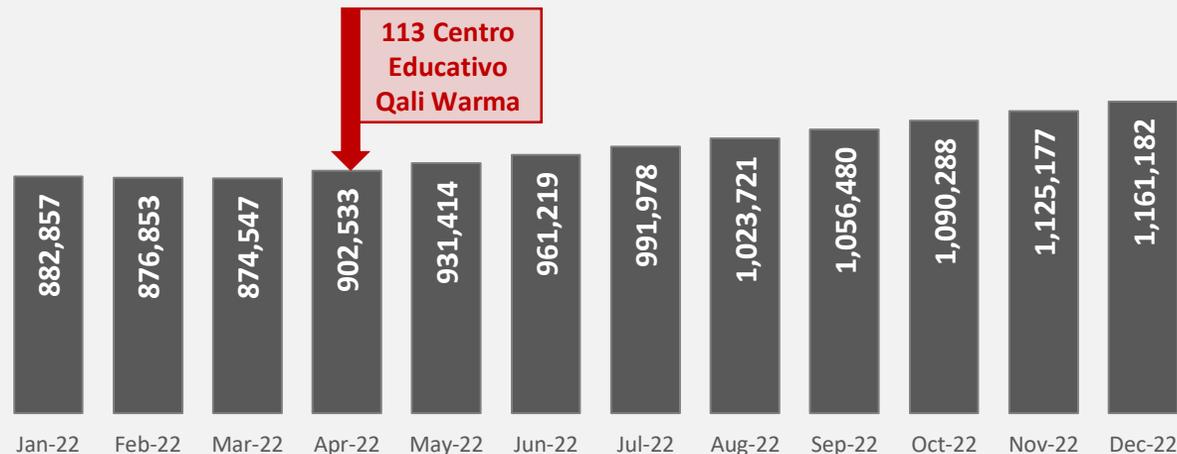
## Programa Vale de Descuento GLP

### Objetivo:

Promover el uso de combustibles menos contaminantes para la cocción de alimentos mediante la entrega de Bonos de Descuento de S/ 25.00 (\*) para adquirir balones de GLP.

### Beneficiarios:

Viviendas rurales y urbano marginales en condición de vulnerabilidad, comedores populares e instituciones educativas públicas Qali Warma, a nivel nacional.



### Presupuesto:

Mes	Viviendas	S/.
Ene-22	882 857	15 269 542
Feb-22	876 853	14 240 093
Mar-22	874 547	14 202 643
Abr-22	902 533	18 267 258
May-22	931 414	18 851 810
Jun-22	961 219	19 455 068
Jul-22	991 978	20 077 630
Ago-22	1 023 721	20 720 114
Set-22	1 056 480	21 383 158
Oct-22	1 090 288	17 706 269
Nov-22	1 125 177	18 272 870
Dic-22	1 161 182	18 857 602
<b>Total</b>	<b>11 878 247</b>	<b>217 304 057</b>

Las actividades administrativas y operativas del Vale de Descuento GLP son llevadas a cabo por 23 Empresas de Distribución Eléctrica (EDE), a nivel nacional

(\*) Valor económico temporal por 6 meses de abril a septiembre 2022.

# Programa Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial (MCTER)

## Objetivo:

Asegurar la competitividad de las tarifas eléctricas residenciales mediante el subsidio de los cargos de energía y cargos fijos de aquellos sistemas eléctricos donde dicho mecanismo sea aplicable.

## Beneficiarios:

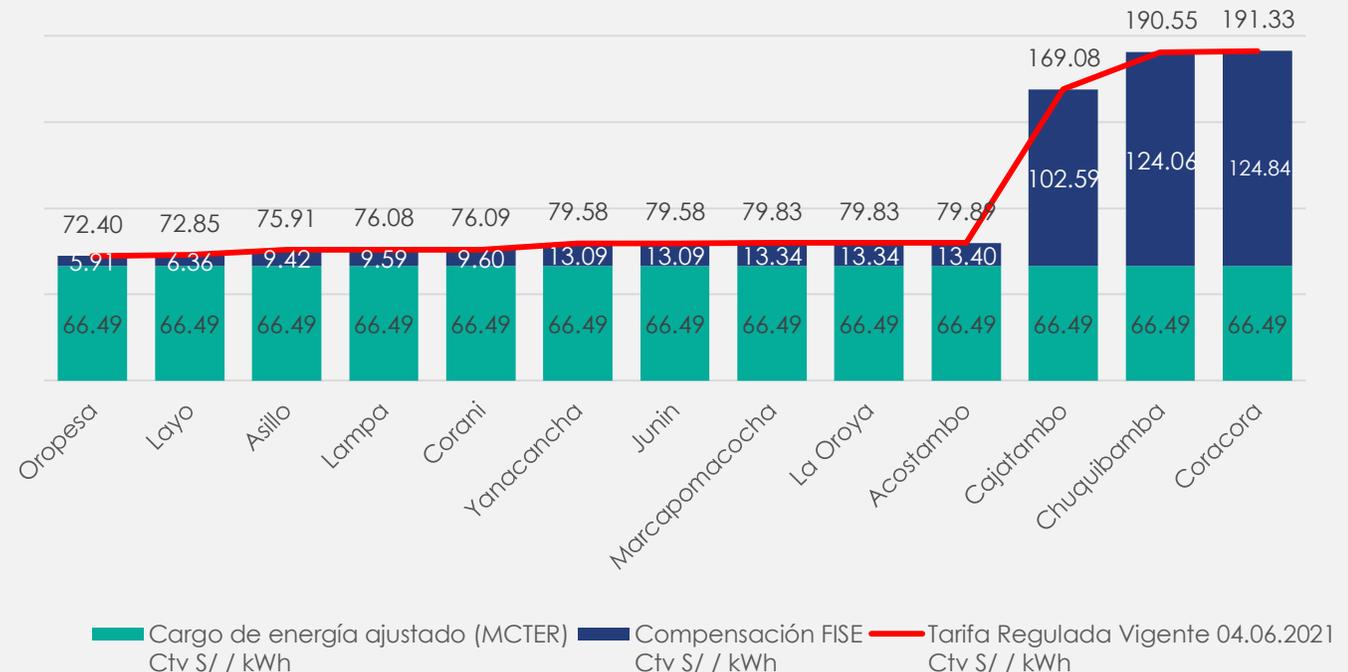
Aproximadamente 2.5 millones de clientes residenciales mensualmente.

Usuarios residenciales de electricidad de los sistemas eléctricos cuyas tarifas y/o cargo fijo son superiores a los definidos por la GRT –

## Presupuesto Anual:

**S/ 180 000 000**

Aplicación del MCTER



## Programa Masivo Fotovoltaico para zonas aisladas no conectadas a Red

### Objetivo:

Asegurar el servicio de electricidad mediante la sostenibilidad operativa de los paneles fotovoltaicos para viviendas alejadas de las redes eléctricas convencionales.

### Beneficiarios 2021:

208 145 paneles fotovoltaicos.

24 Cobertura Departamental	175 Cobertura Provincial
1 002 Cobertura Distrital	15 247 CCPP Beneficiario

### Presupuesto:

Descripción	Cantidad	S/
Viviendas	205 138	40 763 881
Establecimiento de Salud	639	6 659 807
Local Escolar	2 368	48 576 312
<b>Total</b>	<b>208 145</b>	<b>96 000 000</b>



## Electricidad al Toque

### Objetivo:

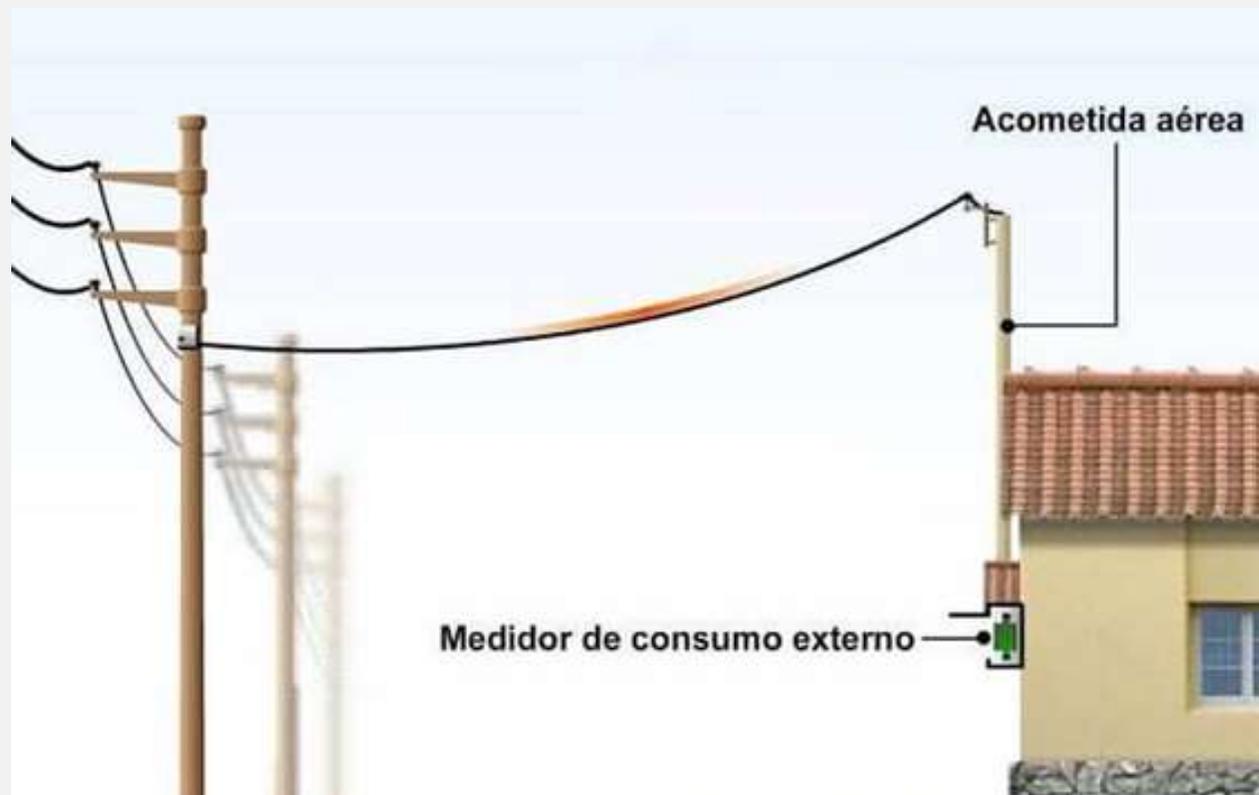
Promover el acceso a la energía eléctrica mediante la conexión a redes de distribución existentes, para viviendas que no cuentan con recursos para costear la acometida.

### Beneficiarios:

23 000 viviendas ubicadas en zonas rurales fuera del alcance de los SER (Cobertura Nacional).

### Presupuesto:

Descripción	Cantidad	S/
Viviendas	23 000	13 800 000



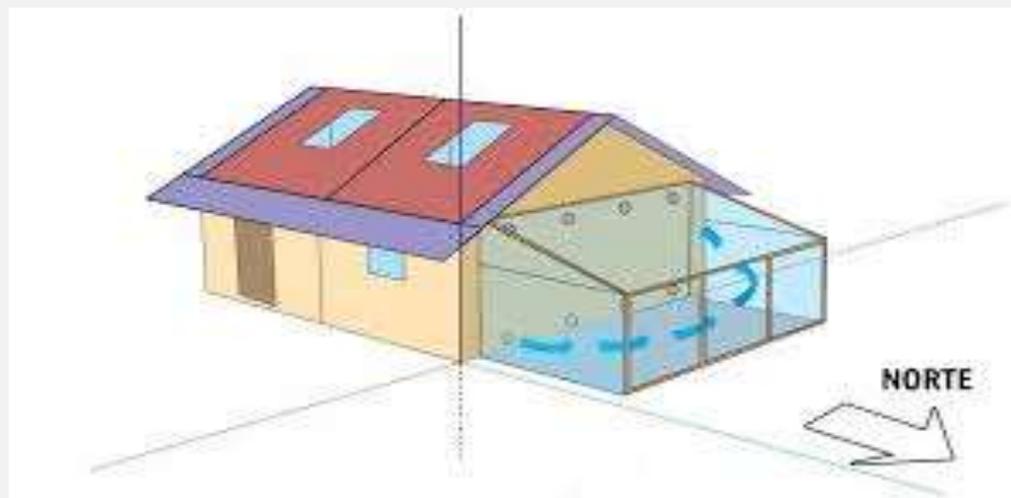
## Proyecto de ampliación de Frontera Energética para el Mejoramiento Térmico con Calefactor - Zona rural sur

### Objetivo:

Mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas ubicadas en las zonas alto andinas, en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las helada.

### Beneficiarios:

Familias ubicados en zonas Alto Andinas:



### Presupuesto:

Comunidad	Región	Viviendas
Marquiri	Cusco	118
Huisapata	Cusco	82
Total		200
Inversión total	S/	5 620 700

# Compensación por Intereses Compensatorios (PAP)

## Objetivo:

Coadyuvar a reducir el impacto en la economía nacional, originado por la inmovilización social obligatorio por Covid-19, así como reforzar los sistemas de prevención y respuesta sanitaria, como consecuencia del COVID-19.

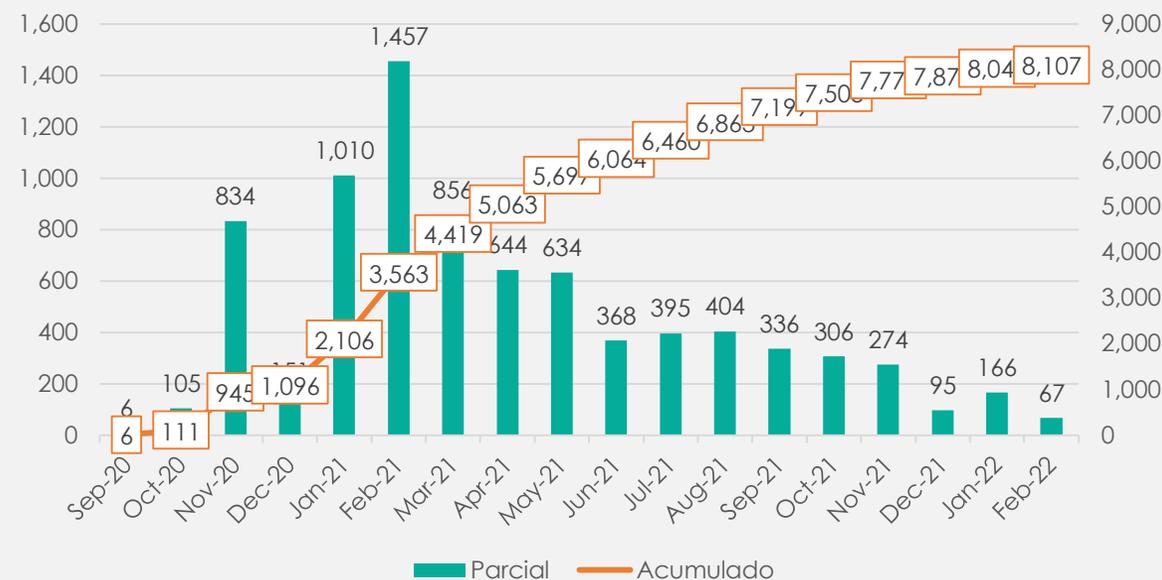
## Beneficiarios:

1 millón de usuarios de energía eléctrica.

## Presupuesto 2022:

**S/ 18 660 223**

Transferencia Miles Soles - Intereses Compensatorios



Usuarios de los servicios públicos básicos de electricidad y gas natural, para la población vulnerable, indicándose que los recibos pendientes de pago de los servicios de energía eléctrica y de gas natural de la población vulnerable que se hayan emitido en el mes de marzo del 2020 o que comprendan algún consumo realizado hasta el 30 de junio de 2020, podrán ser fraccionados por las empresas de distribución eléctrica y por las empresas de distribución de gas natural por red de ductos hasta en veinticuatro (24) meses.